

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

ANEXO N° 3

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA – LIMA

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: DANIEL CASTRO SEGURA CARGO: ALCALDE

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión e la Empresa.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular de Pliego.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.

2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos Sociales.

3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión en la Empresa.

II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	2182		
Nombre de la entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	CASTRO SEGURA DANIEL		
Cargo del titular	ALCALDE		
Fecha de inicio de gestión:	01/01/2019	N° Documento de Nombramiento o designación	RESOLUCION N° 0906-2021-JNE
Fecha de cese de gestión:(*)	23/12/2022	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	NINGUNO
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2019	Fecha de fin del periodo reportado:	23/12/2022
Fecha de Generación (**):			

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	DNI - 10315498	GUTIERREZ MARTINEZ WELLINGTON	05/09/2022	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

Misión

Visión

Valores

Organigrama

2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN DE DEPURACIÓN Y DE SINCERAMIENTO DE LA MDSJM.	PLAN DE DEPURACIÓN Y DE SINCERAMIENTO DE LA MDSJM EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2021-EF/51.01, EL CUAL TIENE PLAZO HASTA MEDIADOS DEL PRÓXIMO AÑO.
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	INFOBRAS.	OBRAS EJECUTADAS EN GESTIONES ANTERIORES LAS CUALES NO CUENTAN CON REGISTRO CULMINADO EN EL APLICATIVO DE INFOBRAS.
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS.	LAS OBRAS QUE ESTÁN SIENDO EJECUTADAS EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE NO CONTARÁN CON LIQUIDACIÓN EN EL PRESENTE AÑO DEBIDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, POR LO CUAL, ES NECESARIO QUE SE DE SU CONTINUIDAD PARA EL PRÓXIMO AÑO.
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	BANCO DE INVERSIONES-MEF.	EL BANCO DE INVERSIONES-MEF CUENTA CON INVERSIONES EN ESTADO ACTIVO SIN CERRAR, LAS CUALES ESTÁN ACTIVAS DESDE GESTIONES ANTERIORES.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	OBRAS	PROBLEMA IDENTIFICADO: NO SE TIENE UN ADECUADO CONTROL DE TODAS LAS OBRAS CON SU RESPECTIVO VALOR.
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	INVENTARIO DE BIENES	PROBLEMA IDENTIFICADO, NO SE TIENE UN ADECUADO CONTROL DE EXISTENCIAS VALORIZADOS DE BIENES PATRIMONIALES Y VALORIZADOS.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
----	------------------	------	---------------------------------

1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	R.O.F. (ARTÍCULO 67) LA SUB GERENCIA DE TESORERÍA FORMA PARTE DE LOS ÓRGANOS DE APOYO DE LA MUNICIPALIDAD, ENCARGADO DE EFECTUAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, EL PAGO DE PROVEEDORES DE BIENES, SERVICIOS, PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA Y LA DISPONIBILIDAD REAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> - OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL EJERCICIO 2018 AL 2021. - PAGO DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES. - PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CLAIIDAD DE COSA JUZGADA. - IMPLEMENTACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ARCHIVO DE LA SUB GERENCIA DE TESORERÍA. - PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE AL 31-12-2020. - SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL TRASLADO DE VALORES (DINERO EN EFECTIVO). - FALTA DE UN BUEN CABLEADO PARA LAS CONEXIONES DE LAS COMPUTADORAS. - ADQUISICIÓN DE 01 IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL PARA EL TRABAJO EFICIENTE PARA EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE TESORERÍA.
---	---	--	---

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CONFORMACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA, PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO PARA EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (INCLUYEN LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL)	QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE DISPONGA AL INICIO DEL EJERCICIO 2023, SE NOMBRE UNA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, CONSTRUCCIONES EN CURSO Y TERRENOS A FIN QUE PERMITA CONTRASTAR Y VERIFICAR SU EXISTENCIA FÍSICA, ESTADO DE CONSERVACIÓN Y COSTOS A EFECTOS DE CONCILIARCON LOS SALDOS QUE REFLEJA EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL MÓDULO DEL SINABIP, DETERMINANDO EL DETALLE DE LOS COSTOS DE LAS EDIFICACIONES, ESTRUCTURAS Y TERRENOS DEBIDAMENTE REVALUADOS CON SU CORRESPONDIENTE DEPRECIACIÓN Y LA RELACIÓN VALORADA DE CADA EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIONES EN CURSO QUE AUN NO CUENTAN CON LIQUIDACIONES DE OBRAS. ADEMÁS DE SANEAR LOS INMUEBLES EN REGISTROS PÚBLICOS A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD, A FIN DE QUE DEMUESTRE SU PROPIEDAD Y COMUNICAR A LA COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DEBERÁ CONSIDERARLO DENTRO DEL PLAN (PDSC), PREVISTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2023.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	NECESIDAD DE AUTOMATIZAR LOS SIGUIENTES SUBPROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RRHH: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CONTROL DE ASISTENCIA, PLANILLAS, LEGAJOS, CONVOCATORIAS CAS Y OTROS REGÍMENES, PRACTIAS PRE Y PROFESIONALES, BIENESTAR, ENTRE OTROS.	A LA FECHA LOS PROCESOS ANTES MENCIONADOS SON TODOS REALIZADOS DE MANERA MANUAL, CON EXCEPCIÓN DE LA TOMA DE ASISTENCIA (TAREO), QUE SE REALIZA MEDIANTE BIOMETRÍA Y/O LISTAS DE ASISTENCIA, PERO ES UTILIZADO COMO INSUMO MANUAL PARA EL CÁLCULO DE REMUNERACIONES.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	ENERGIA ELECTRICA	215	0	215	0
2	AGUA	183	0	183	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	OTROS	1	1

Ver Anexo N° 1.2

3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN JUAN DE MIRAFLORES (SINTRAMUN-SJM)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	N/A
2	SINDICATO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE MIRAFLORES (SINTRAOM-SJM)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	N/A

3	SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE MIRAFLORES (SOMUN-SJM)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	<p>DEMANDAS ECONOMICAS - PLIEGO DE RECLAMO AÑO 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE S.JM, ACUERDA EN OTORGAR AL COSTO DE VIDA LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS SOLES MENSUALES A CADA TRABAJADOR OBRERO AFILIADO A SOMUN-SJM, A PARTIR DE ENERO DE 2023. - LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES SEGUIRÁ RESPETANDO EL ACUERDO FORMULADO EN EL ACTA PARITARIA DE 2012, EN OTORGAR EL BENEFICIO POR FALLECIMIENTO SEPELIO Y LUTO. - LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, ACUERDA EN OTORGAR BONIFICACIÓN ESPECIAL POR EL DIA DE OBRERO MUNICIPAL, 05 DE NOVIEMBRE, LA SUMA DE CUATROCIENTOS A CADA OBRERO MUNICIPAL AFILIADO A SOMUN-SJM. Y QUE SERA PAGADO EN LA PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL MES DE OCTUBRE EN FORMA PERMANENTE. - LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE S.JM, ACUERDA EN OTORGAR ASIGNACIÓN POR MOVILIDAD, EL IMPORTE DE DOSCIENTOS SOLES MENSUALES A CADA OBRERO MUNICIPAL AFILIADO AL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE MIRAFLORES SOMUN-SJM EN FORMA PERMANENTE, A PARTIR DE ENERO DE 2023. NO SERÍA DE ALCANCE A LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN INMERSOS EN EL BENEFICIO DEL LAUDO ARBITRAL DEL 3.5 RMV. - LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE S.JM, ACUERDA EN PAGAR EL ABONO DE UNA JORNADA DIARIA ADICIONAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 713-1991, ARTICULOS 4 Y 8. - LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL S.JM, ACUERDA EN OTORGAR UNA BONIFICACIÓN DE CUATROCIENTOS SOLES PARA CANASTA FAMILIAR POR NAVIDAD. A CADA TRABAJADOR OBRERO MUNICIPAL AFILIADO AL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES SOMUN-SJM, EN FORMA PERMANENTE.
---	--	---	---

4	SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN JUAN DE MIRAFLORES (SUTRAMUN-SJM)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	<p>DEMANDAS ECONOMICAS 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SJM, SE COMPROMETE A OTORGAR POR COSTO DE VIDA LA SUMA DE TRESCIENTOS SOLES MENSUALES A LOS TRABAJADORES AFILIADOS A SUTRAMUN-SJM, A PARTIR DE ENERO DE 2023, EN FORMA PERMANENTE. - LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SJM, ACUERDA EN OTORGAR UNA ASIGNACIÓN POR MOVILIDAD, POR EL IMPORTE DE DOSCIENTOS SOLES MENSUALES A CADA AFILIADO AL SUTRAMUN-SJM EN FORMA PERMANENTE, A PARTIR DE ENERO DE 2023. NO SERÍA DE ALCANCE A LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN INMERSOS EN EL BENEFICIO DEL LAUDO ARBITRAL DEL 3.5 RMV. - LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SJM, ACUERDO EN OTORGAR UNA BONIFICACIÓN ESPECIAL POR EL DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL, 05 DE NOVIEMBRE, LA SUMA DE CUATROCIENTOS SOLES A CADA AFILIADO AL SUTRAMUN-SJM Y QUE SERÁ PAGADO EN LA PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL MES DE OCTUBRE EN FORMA PERMANENTE. - LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SJM, SE COMPROMETE A OTORGAR UNA BONIFICACIÓN DE CUATROCIENTOS SOLES POR CONCEPTO DE "CANASTA DE NAVIDAD" A LOS AFILIADOS AL SUTRAMUN-SJM, EN FOORMA PERMANENTE. - LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SJM, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM, REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y EL ACTA FINAL DEL PLIEGO DE RECLAMO DEL EJERCICIO FISCAL 2012, SE COMPROMETE AL OTORGAMIENTO DE MANERA PERMANENTE: POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR 03 SUELDOS INTEGROS; POR FAMILIAR DIRECTO PADRES, HIJOS Y CONYUGE 02 SUELDOS INTEGROS POR GASTOS DE SEPELIO Y DOS SUELDOS INTEGROS POR SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO.
---	---	---	---

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora ¹	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
----	-------------------------------	--------------------------	----------------	--------	-----------------------

2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	TALLERES DE VERANO "VERANO EN ACCION 2020" - 28 DE FEBRERO	SE REALIZO TALLERES RECREATIVOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA EL DESARROLLO INTELECTUAL DE NIÑOS Y JOVENES DE NUESTRO DISTRITO., SE BENEFICIARON AL PUBLICO EN GENERAL	EJECUTADO	MEMORANDUM N°062-2020-SGJECD
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	REALIZACION DE TALLERES "PRIMAVERA 2021" SE REALIZO EN EL MES NOVIEMBRE 2021	EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES SE REALIZO TALLERES DE PRIMAVERA EN LAS QUE PARTICIPARON NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ADULTOS DE LA COMUNIDAD DE MANERA DESCENTRALIZADA EN LOS LUGARES PLAZA DE ARMAS, SECTOR LAS LOMAS, LOZA DEPORTIVA PLAZA CIVICA CONSTITUCION, PARQUE MC KARTY, ASOC. RICARDO PALMA. SE BENEFICIARON LA COMUNIDAD SANJUANINA	EJECUTADO	MEMORANDUM N°1342-2021-GMDS
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	INFORME DE RECONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DE CONCEJO ESCOLAR MUNICIPAL DEL DISTRITO (2021-2022)	SE REALIZO EL RECONOCIMIENTO AL CONCEJO MUNIPAL ESCOLAR DEL DISTRO DE SANJUAN DE MIRAFLORES CON LA RESOLUCIN DE ALCALDIA N°07-022/MDSJM EL 13 DE ENERO DE 2022 EN ESTE CONCEJO PARTICIPARON LOS ESCOLARES DE DIFERENTES I.E. PUBLICASDEL DISTRITO EN ESTE CONCEJO ESTA CONFORMADO POR 7 INTEGRANTES, 1 ALCALDE Y 6 REGIDORES	EJECUTADO	MEMORANDUM N°027-2022-GMDS

5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PATRULLAJE SECTORIZADO EN EL DISTRITO OPERATIVOS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES, PATRULLAJE INTEGRADO JUNTO A LAS SEIS (06) COMISARIAS PNP DEL DISTRITO, REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO EN ATENCIÓN A EXPEDIENTES Y/O QUEJAS PRESENTADAS POR LOS CONTRIBUYENTES - SGS	<p>APOYO A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SE VIENE REALIZANDO ESTACIONAMIENTO TÁCTICO, PREVENTIVO ¿ DISUASIVO DE MANERA PROGRESIVA E INTERMITENTE POR LAS INSTITUCIONES DE LA JURISDICCIÓN, CONSIDERANDO QUE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES EXISTE MÁS DE SEISCIENTAS (600) INSTITUCIONES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.</p> <p>APOYO EN OPERATIVOS A DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD COMO TRANSPORTE, FISCALÍA, SALUD Y ENTIDADES EXTERNAS.</p> <p>COORDINACIÓN DE MANERA DIARIA CON EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PARA LA EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE SIN FRONTERAS, EL CUAL, ESTA SUPEDITADO AL DISPONIBILIDAD DE DICHO DISTRITO.</p> <p>ESTA SUB GERENCIA TIENE COMO OBJETIVO EJECUTAR TRESCIENTOS (300) PATRULLAJES COMO MINIMO DE MANERA MENSUAL POR LOS SEIS (06) SECTORES DEL DISTRITO.</p>	DEBIDO AL ALTO DEFICIT DE PERSONAL NO SE PUEDE ATENDER LA MAYORIA DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS POR EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES (CCO),A CAUSA DE LAS MOVILES INOPERATIVAS NO SE PUEDE CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE TRESCIENTOS (300) PATRULLAJES MUNICIPAL POR LOS SEIS(06) SECTORES.	INFORME N° 1031-2022-SGS/GSCYV/MDSJM DEL 22NOV2022 INFORME N° 579 - 2022/S GS/GSCYV/MDSJM DEL 01JUL2022 INFORME N° 340 - 2022/S GS/GSCYV/MDSJM DEL 25ABR2022
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CELEBRACION POR EL DIA DE LA MADRE EL 11 DE MAYO DE 2019	EVENTO REALIZADO EN LA EXPLANADA DE LA MUNICIPALIDAD, SIENDO BENEFICADAS LAS MADRES SANJUANINAS DEL DISTRITO	EJECUTADO	INFORME N°238-2019-SGJEC D/GDIS/MDSJM

7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS DE ABASTO PARA PREVENIR Y CONTENER LA COVID-19 Y MEJORAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE META 06	SE REALIZÓ LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE AUTOCONTROL SANITARIO DE LOS 64 MERCADOS DE ABASTO CON UNA PARTICIPACIÓN DE 320 COMERCIANTES QUIENES ASUMIERON LAS FUNCIONES DEL CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA EN SUS ESTABLECIMIENTOS, ASI MISMO SE IMPLEMENTO Y SE DIO MANTENIMIENTO A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO COMO PARTE DE SUS ACTIVIDADES SE REALIZÓ LA CAPACITACIÓN A LOS COMERCIANTES DE LOS 64 MERCADOS DE ABASTO EN LOS CUALES SE ABORDARON TEMAS COMO: ROL E IMPORTANCIA EN LA VIGILANCIA SANITARIA DE LOS MERCADOS, LAVADO DE MANOS, CARACTERÍSTICAS ACEPTABLES DE LOS ALIMENTOS E IMPORTANCIA Y PROPIEDADES DEL CONSUMO DE ALIMENTOS SALUDABLES COMO TAMBIÉN CONTROLES PREVENTIVOS PARA LA ATENCIÓN A ENFERMEDADES, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASPECTOS DE MANEJO Y MANIPULACION DE ALIMENTOS, CON UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE 4000 COMERCIANTES MENSUALMENTE SE PROMOVIO Y EJECUTÓ OPERATIVOS DE ORDENAMIENTO Y CONTROL EN EL PERÍMETRO DE LOS MERCADOS HÉROES DEL PACÍFICO, 1RO DE MAYO, OLLANTAY Y SAN JUAN GRANDE EN EL CUAL PARTICIPARON LA SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS, GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO COMO TAMBIÉN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL OBJETIVO DE ERRADICAR EL COMERCIO INFORMAL Y RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES Y ELIMINACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE ACUMULACIÓN DE BASURA QUE SE	PLAZO DE CULMINACIÓN 31 DE DICIEMBRE	MEMORANDUM N° 221-2022-GDE-MDSJM MEMORANDUM N° 294-2022-GDE-MDSJM MEMORANDUM N° 349-2022-GDE-MDSJM MEMORANDUM N° 379-2022-GDE-MDSJM MEMORANDUM N° 462-2022-GDE-MDSJM MEMORANDUM N° 534-2022-GDE-MDSJM MEMORANDUM N° 553-2022-GDE-MDSJM MEMORANDUM N° 598-2022-GDE-MDSJM
---	---	--	--	--------------------------------------	--

			<p>GENERABAN EN LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN. SE SELECCIONÓ Y PROMOVIO EL RECONOCIMIENTO COMO MERCADO SALUDABLE A LOS MERCADOS: FAMILIAS UNIDAS, AMÉRICA Y MIGUEL IGLESIAS EN EL CUAL SE INSTALARON 14 MEDIAS QUE BUSCAN LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE ENTRES LAS QUE RESALTAN: INSTALACIÓN DE PUESTO CASERITO ANTI ANEMIA EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PROMOCIONAR UN PUESTO DEL MERCADO QUE BRINDE ALIMENTOS RICOS EN HIERRO Y SEAN DE FÁCIL ACCESO A LOS POBLADORES QUE ASISTAN A LOS MERCADOS SE PROMOVIO LA ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTOS PROVENIENTES DE LOS MERCADOS SALUDABLES A 33 COMEDORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO.</p>		
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CARPETA PROTOCOLAR DE CLAUSURA DE CURSO Y TALLERES EN GESTION GASTRONOMICA "SAN JUAN EMPRENDE" - 27 DE OCTUBRE 2021	SE REALIZO LA CLAUSURA DEL I ER CONCURSO Y TALLER EN GESTION GASTRONOMICA CON EL FIN DE PROMOVER MEDIANTE CAPACITACIONES LOS PROCESO GENERALES DE HIGIENE, MANIPULACION , PREPARACION, ELABORACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS. SE REALIZO EN EL RESTAURANTE KALLPA-MIOTTA	EJECUTADO	MEMORANDUM N°1254-2021-GMDS
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	INSTALACION DE PUNTO WIFI - EL NAZARENO -5 DE NOVIEMBRE 2021	SE REALIZO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LOCAL EL NAZARENO PAMPLONA ALTA, PARA LA INSTALACION DE WIFI Y LOGRAR QUE LOS NIÑOS DE DICHAS ZONAS CUENTEN CON INTERNET	EJECUTADO	MEMORANDUM N°1309-2021-GMDS

10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PROGRAMA CONTIGO FORMATOS DE AFILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE COBRO PC1000 ENVIADOS AL PROGRAMA NACIONAL DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA. PERIODO - 2019 AL 2022 - OMAPED	EL ÁREA DE OMAPED DENTRO SUS FUNCIONES HAN LOGRADO ENVIAR: -760 FORMATOS PC1000 DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA CONTIGO. -124 FORMATOS PC1000 DE AUTORIZACIÓN DE COBRO. DICHOS FORMATOS SE ADJUNTÓ CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD SEVERO DEL USUARIO, MEDIANTE OFICIOS EMITIDOS POR LA SUBGERENCIA DE LA MUJER, SALUD Y POBLACIONES VULNERABLES (DOC), ATRAVES DE LA MESA PARTES VIRTUAL DEL PROGRAMA CONTIGO. A FIN QUE DICHOS EXPEDIENTES SEAN EVALUADOS Y APROBADOS POR DICHO PROGRAMA.	EL ESTADO DE DICHOS EXPEDIENTES HAN SIDO APROBADOS Y EN ALGUNOS CASOS HAN SIDO OBSERVADOS SEGÚN LAS NORMATIVAS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVA N°002-2019-MIDIS/PNPDS-DE Y N° 007-2021-MIDIS/PNPDS-DE DEL PROGRAMA CONTIGO.	AFILIACIÓN OFICIO N° 81 Y 103-2019-SGBIS/GDIS/MDSJM OFICIO N° 13 Y 227-2020-SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM OFICIO N° 38,69,95,119,175,252 Y 298-2021-SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM OFICIO N° 29,30,74,130,189,248,320 Y 322-2022-SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM AUTORIZACIÓN DE COBRO OFICIO N° 14 Y 228-2020-SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM OFICIO N° 39,70,96,120,176,253 Y 299-2021-SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM OFICIO N° 31,75,129,190,231,260 Y 348-2022-SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	VACACIONES DE VERANO 2022 - ENERO, FEBRERO 2022	SE DIO A LA REACTIVACION DE TALLERES "VACACION DE VERANO 2022" EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES DEL DISTRITO , CON LOS TALLERS DE FOTBOL VOLEY, GUITARRA, KICK BOXIN, KARATE, GIMANSIA RITMICA, TENNIS, TAICHI, ETC DE MANERA DECENTRALIZADA EN LAS ZONAS AA.HH. ALFONSO UGARTE, PLAZA DE ARMAS DE LA MUNICIPALIDAD, CASA DE LA JUVENTUD-MIOTTA, CASA DE LA JUVENTUD Y ADULTO MAYOR PAMPLONA ALTA, ESTADIO NAZARENO, PARROQUIA CORPUS CRISTI SE BENEFICIARON ALREDEDOR DE 850 ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES	EJECUTADO	MEMORANDUM N°050-2022-GMDS
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	II SIMULACRO DE ADMISION VIRTUAL - MARZO 2022	ESTE EXAMEN DE ADMISIONSE REALIZO EL 30 DE MARZO EN ALIANZA CON LA ACADEMIA "MEGA" CON EL PROPOSITO DE OFRECER A JOVENES DEL DISTRITO DE EVALUAR SUS CONOCIMIENTOS ACADemicOS PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD, BENEFICIANDO A 893 JOVENES.	EJECUTADO	MEMORANDUM N°376-2022-GMDS

13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CAMPAÑA INTEGRAL DE SALUD "DIA DE LA MUJER" - MARZO 2022	SE REALIZO UNA CAMPAÑA GRATUITA DE SALUD INTEGRAL EN COORDINACION LA LIGA CONTRA EL CANCER EL CUAL SE REALIZO EL DESPISTAJE DE CANCER DE MAMA, Y CUELLO UTERINO, SE REALIZO EL 8 DE MARZO EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA MUNICIPALIDAD EN HOMENAJE AL DIA DE LA MUJER.	EJECUTADO	MEMORANDUM N°339-2022-GMDS
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	TALLERES Y ACTIVIDADES REALIZADOS OFICINA DE OMAPED PERIODO 2019 -2022	LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD¿OMAPED, LOGRO REALIZAR DIVERSOS TALLERES COMO SESIONES DE TERAPIAS, CAPACITACIONES VIRTUALES Y PRESENCIALES EN BENEFICIOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIA. LOGRANDO BENEFICIAR: 2019 CANTIDAD DE BENEFICIARIOS (1 566 PERSONAS) 2020 CANTIDAD DE BENEFICIARIOS (4 146 PERSONAS) 2021 CANTIDAD DE BENEFICIARIOS (3 518 PERSONAS) 2022 CANTIDAD DE BENEFICIARIOS (2 838 PERSONAS)	EN LA ACTUALIDAD LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD HA LOGRADO SUPERAR LAS METAS ESTABLECIDAS DE ACUERDO A LAS PROGRAMACIONES DEL POI, ASIMISMO SE LOGRÓ BENEFICIAR A 12,068 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.	INFORME N°101-2021/MBA/OMAPED/SGMSPV(D OC)/GMDS/MDSJM INFORME N°102-2021/MBA/OMAPED/SGMSPV(D OC)/GMDS/MDSJM INFORME N°146-2022/MESDLT/OMAPED/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N°152-2022/MESDLT/OMAPED/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N°171-2022/MESDLT/OMAPED/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N°188-2022/WTBF/OMAPED/SGMSPV(D OC)/GMDS/MDSJM INFORME N°211-2022/WTBF/OMAPED/SGMSPV(D OC)/GMDS/MDSJM INFORME N°227-2022/WTBF/OMAPED/SGMSPV(D OC)/GMDS/MDSJM

15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	KITS DE ALIMENTOS BRINDADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATRAVES DE DIFERENTES ENTIDADES (CONADIS,QALI WARMA) OFICINA DE OMAPED	<p>LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD¿OMAPED, TIENE COMO FUNCIÓN PROMOVER Y DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO, MOTIVO POR LA CUAL SE REALIZADO LA ENTREGA DE KITS ALIMENTOS LO CUAL DETALLO A CONTINUACIÓN:</p> <p>¿250 KITS DE ALIMENTOS DE VÍVERES DE CONADIS QUE FUERON ENTREGADOS A OMAPED (JUNIO 2020).</p> <p>¿263 KITS DE VÍVERES DE ALIMENTOS NO PERECIBLES POR PARTE DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACIÓN (AGOSTO 2020).</p> <p>¿70 KITS DE VÍVERES DE QALI WUARMA (AGOSTO 2022).</p>	SE LOGRÓ CUBRIR PARTE DE LAS NECESIDADES DE PRIMERA NECESIDAD EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE LA OFICINA DE OMAPED.	<p>INFORME N°63-2020/MBA/OMAPED/SGMSPV(D OC)/GMDS/MDSJM</p> <p>INFORME N°74-2020/MBA/OMAPED/SGMSPV(D OC)/GMDS/MDSJM</p> <p>INFORME N°162-2022/MESDLT/OMAPED/SGMSP V(DOC)/GMDS/MDSJM</p>
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	REUNION DE COORDINACION CON LOS REPRESENTANTES DE LA UGEL 01 Y EQUIPO MUNICIPAL RELACIONAL AL BUEN INICIO DELA ÑO ESCOLAR - FEBRERO 2020	SE CONVOCO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS, COMUNIDAD EDUCATIVA Y PUBLICO EN GENERAL EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA MUNICIPALIDAD, SE REALIZO COORDINACIONES INSTERINSTTUCIONAL AÑO ESCOLAR 2020 CON UNA PARTICIPACION DE 107 I.E.	EJECUTADO	INFORME N°021-2019-SGJECD
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	POI 2022 - REGISTRO DEL CONTROL DE ESTADO DE SALUD Y TRATAMIENTO PARA COMBATIR LA ANEMIA EN LA POBLACIÓN DE NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS Y GESTANTES BENEFICIARIOS	SE CUMPLIERON CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2022, REALIZANDO 4 CAMPAÑAS DE REGISTRO Y CONTROL, BENEFICIANDO A 138 NIÑOS	CULMINADO - SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022	<p>INFORME N° 032-2022-JACS/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJ M</p> <p>INFORME N° 082-2022-JACS/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJ M</p> <p>INFORME N° 128-2022-RCC/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJ M</p> <p>INFORME N° 150-2022-RCC/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJ M</p>

18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	ENTREGA DE APARATOS BIO MECÁNICOS (ANDADORES, SILLAS DE RUEDAS) A TRAVÉS DE DIVERSAS ENTIDADES COMO: ONG CAMINO DE VIDA. OFICINA DE OMAPED	LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD- OMAPED, LOGRO ENTREGAR 06 SILLAS DE RUEDAS Y 06 ANDADORES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	SE LOGRÓ ENTREGAR 12 APARATOS BIO MECÁNICOS EN BUEN ESTADO A FIN DE BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y MEJOR DESPLAZAMIENTO.	INFORME N°58-2021/PVCM/OMAPED/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N°145-2021/ETSP/OMAPED/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N°16-2022/MIGM/OMAPED/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N°143-2022/MESDLT/OMAPED/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM
----	---	--	---	---	--

19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	<p>¿QUE SEGÚN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2019 - 2022 DE LA SUBGERENCIA DE LA MUJER, SALUD Y POBLACIONES VULNERABLES (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) DEL ÁREA DE SALUD, SE LLEVARON A EFECTO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PROPIAS DE ESTA ÁREA, SIENDO UNA DE ESTAS ¿LAS CAMPAÑAS DE ATENCIÓN VETERINARIA (DEPARASITACIÓN, VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA Y OTROS SERVICIOS)¿ CUYA DEFINICIÓN CONSISTE EN REALIZAR CAMPAÑAS DE ATENCIÓN VETERINARIAS GRATUITAS Y FOMENTAR LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL DISTRITO, EN EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE LA LEY JURÍDICA DE CANES N° 27596.</p>	<p>¿EN EL AÑO 2019, EL ÁREA DE SALUD ERA UNA SUBGERENCIA, SIENDO ESTA ¿LA SUBGERENCIA DE SALUD PÚBLICA¿, Y EN DICHO PERIODO SE REALIZARON 23 CAMPAÑAS VETERINARIAS, BRINDANDO ATENCIÓN A 2322 ANIMALES DE COMPAÑÍA. ¿EN EL AÑO 2020, SE REALIZARON 13 CAMPAÑAS VETERINARIAS, BRINDANDO ATENCIÓN A 3471 ANIMALES DE COMPAÑÍA. ¿EN EL AÑO 2021, SE REALIZARON 34 CAMPAÑAS VETERINARIAS, BRINDANDO ATENCIÓN A 3432 ANIMALES DE COMPAÑÍA. ¿EN EL AÑO 2022, SE REALIZARON 16 CAMPAÑAS VETERINARIAS, BRINDANDO ATENCIÓN A 2425 ANIMALES DE COMPAÑÍA.</p> <p>EN CONCLUSIÓN, EN LO QUE ABARCO LA GESTIÓN DESDE EL AÑO 2019 HASTA EL AÑO 2022, SE REALIZARON 93 CAMPAÑAS VETERINARIAS Y SE DIERON 13,818 ATENCIONES, ADEMÁS SE CUMPLIERON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA.</p>	<p>QUE, EL ÁREA DE SALUD, HA VENIDO CUMPLIENDO LA ACTIVIDAD OPERATIVA MENCIONADA DEL POI, DE FORMA SATISFACTORIA, DANDO ATENCIÓN INMEDIATA A LOS EXPEDIENTES Y OTROS DOCUMENTOS EMITIDOS A ESTA SUBGERENCIA, INVOLUCRADOS CON ESTA ACTIVIDAD OPERATIVA.</p>	<p>¿INFORME N° 58-2019/SGSP/GDIS/MDSJM. ¿INFORME N° 68-2019/SGSP/GDIS/MDSJM ¿INFORME N° 78-2019/SGSP/GDIS/MDSJM. ¿INFORME N° 05-JHA-2020/SALUD-SGMSPV/MSJM (ENERO) ¿INFORME N° 07-JHA-2020/SALUD-SGMSPV/MSJM (FEBRERO) ¿INFORME N° 10-CRLY-2020/SALUD-SGMSPV/MSJM (MARZO) ¿INFORME N° 06-CRLY-2021/SALUD-SGMSPV/MSJM (SEGUNDO SEMESTRE JUL A DIC 2020) ¿INFORME N°09-2021-SGMSPV/GDMDS/MDSJM ¿INFORME N°16-2021-SGMSPV/GDMDS/MDSJM ¿INFORME N°23-2021-SGMSPV/GDMDS/MDSJM ¿INFORME N°42-2021-SGMSPV/GDMDS/MDSJM ¿INFORME N°70-2021/SALUD-SGMPV/GMDS ¿INFORME N°100-2021-SGMSPV/GDMDS/MDSJM ¿INFORME N°122-2021-CRLY/SALUD-SGMSPV/GDMDS/MDSJM ¿INFORME N°216-2021/SALUD-SGMPV/GMDS ¿INFORME N° 72-2022/MDSM/SALUD/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM ¿INFORME N° 25-2022/MIGM/SALUD/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM ¿INFORME N° 75-2022/MIGM/SALUD/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM ¿INFORME N° 102-2022/MIGM/SALUD/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM ¿INFORME N° 141-</p>
----	---	--	--	---	---

					2022/MIGM/SALUD/SGMSPV(DO C)/GMDS/MDSJM ¿INFORME N° 192-2022/MEST/SALUD/SGMSPV(DO C)
20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	EVENTO NAVIDAD SANJUANINIA 2020- 23 DE DICIEMBRE DE 2020	SE REALIZO EN EN LA PLAZA DEARMAS DE LA MUNICIPALIDAD EN LA QUE PARTICPARON 37 PERSONAS EL MISMO QUE SE TRANSMITIO VIA FACEBOOK LIVE, EN EL MARCO DEL COVID -19	EJECUTADO	MEMORANDUM N°121-2020-SGJECD
21	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN DE VOLUNTARIADO "JUNTOS POR LA EDUCACION 2021" - DICIEMBRE 2020	SE REALIZA LA CONVOCATORIA JUVENIL PARA LA JOVENES 18-29 AÑOS, PARA EL BENEFICIO DE TODOS LOS INTERESADOS	EJECUTADO	MEMORANDUM N°126-2020-SGJECD
22	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN DE ACCION "DIA DE LA CACION CRIOLLA" - 18 DE OCTUBRE	SE PRESENTA EL,PLAN DE ACCION PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA CACION CRIOLLA "JARANA CRIOLLA VIRTUAL"	EJECUTADO	INFORME N°045-2020-SGJECD
23	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CONCURSO "TALENTOS SANJUANINOS" - 23 DE SETIEMBRE 2020	EN LA QUE REALIZO CONCURSO DE TALENTOS NIÑOS Y JOVENES EN LA QUE DESMUESTRAN SU DESTREZA PARA EL ARTE	EJECUTADO	MEMORANDUM N°092-2020-SGJECD

24	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR SE ENCUENTRA PREVISTO EN LA LEY N° 29227 - LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE LA SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR EN LAS MUNICIPALIDADES Y NOTARÍAS, Y SU REGLAMENTO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 009-2008-JUS.	EN EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR SE REALIZA LA REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR A SOLICITUD DE LOS ADMINISTRADOS, PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA; DE LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCEDIMIENTO, REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS, ELABORACIÓN DE LOS INFORMES, PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, PROYECTOS DE OFICIOS, LOS CUALES HAN PERMITIDO BRINDAR CELERIDAD Y ATENCIÓN ÓPTIMA A LOS ADMINISTRADOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO AL ADMINISTRADO DE FORMA ÓPTIMA, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR (DIVORCIO CON AUDIENCIA Y ENTREGA DE RESOLUCIÓN EN EL DÍA).	LA ACREDITACIÓN Y AUTORIZACIÓN ACTUALMENTE TIENE UNA VIGENCIA INDETERMINADA.	LEY N° 29227 - LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE LA SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR EN LAS MUNICIPALIDADES Y NOTARÍAS, Y SU REGLAMENTO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 009-2008-JUS.RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 267-2013-JUS/DGJC, FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2013 Y LA RESPECTIVA RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y CULTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 29-2019-JUS/DGJRL, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019.
25	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	1. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES PERIODO 2020 - 2024	CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 10° DEL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1278 - LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 014-2017-MINAM, EL CUAL PRESCRIBE QUE EL PLAN DISTRITAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL ES UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS DE GESTIÓN MUNICIPAL QUE TIENE POR OBJETO "(...) GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA UNA DECUADA, EFICAZ Y EFICIENTE GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DESDE LA GENERACIÓN HASTA LA DISPOSICION FINAL", ESTABLECIENDO ADEMÁS QUE DICHO PLAN SE DEBERÁ ACTUALIZAR CADA CINCO (05) AÑOS.	VIGENTE	ORDENANZA N°472/MSJM, QUE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

26	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PROCEDIMIENTO DE CAMBIO Y/O AMPLIFICACIÓN TEMPORAL DE GIRO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MEDIANTE ORDENANZA 434/MDSJM	<p>EL 8 DE AGOSTO DEL 2020 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO EL PERUANO LA ORDENANZA N°434/MDSJM, ¿APRUEBAN DISPOSICIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CAMBIO Y/O AMPLIACIÓN TEMPORAL DE GIRO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES¿. GRACIAS A ESTO SE BRINDÓ LA FACILIDAD DE CAMBIAR O AMPLIAR EL GIRO DEL NEGOCIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE YA CONTABAN CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, PERO DEBIDO A LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS PARA FRENAR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS SE VEÍAN EN LA NECESIDAD DE CAMBIAR DE GIRO. POR LO QUE FUE UN INSTRUMENTO IMPORTANTE QUE DIO SOPORTE A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, DEBIDO A LA SITUACIÓN CRÍTICA QUE ATRAVESABA EL PAÍS.</p> <p>DESDE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA SE HAN REALIZADO 20 ACCIONES DE ADECUACIÓN</p>	EN EJECUCIÓN	ORDENANZA N°434/MDSJM, ¿APRUEBAN DISPOSICIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CAMBIO Y/O AMPLIACIÓN TEMPORAL DE GIRO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
27	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGLAMENTO INTERNO PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGLAMENTO INTERNO PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, COMO DOCUMENTO NORMATIVO QUE PERMITA NORMATIVAR Y ORIENTAR LAS ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUREN LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS INSTANCIAS CONFORMANTES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, COMO ELEMENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN REACTIVA EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE ¿ SINAGERD.	APROBADO Y VIGENTE	MEDIANTE LA R.A. N° 115-2022/MDSJM, SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PDC DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

28	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUN DE MIRAFLORES	SE HA CONFORMADO EL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES COMO ESPACIO INTERNO DE ARTICULACIÓN, PARA LA FORMULACIÓN DE NORMAS Y PLANES, EVALUACIÓN, ORGANIZACIÓN, SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DENTRO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE ESTABLECE LA LEY DEL SINAGERD	APROBADO Y VIGENTE	MEDIANTE LA R.A N° 19-2022/MDSJM, SE ADECUA Y CONFORMA EL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MDSJM
29	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	SUSCRIPCION DE CONVENIOS DE COOPERACION PARA APOYO SOCIAL CON LA ONG TECHO PERU	SE REALIZO LA FIRMA DEL CONVENIO CON REPRESENTANTES DE LA ONG TECHO ¿ PERU, BUSCANDO ESTABLECER MECANISMOS DE COOPERACION INSTERINSTITUCIONAL, PARA REDUCIR Y SUPERAR LA POBREZA DE FORMA CONJUNTA, ASIMISMO PROMUEVE LA PARTICIPACION DE LAS PARTES FIRMANTES PARA GENERAR ACTIVACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LAS FAMILIAS AFECTADAS, ENTRE OTROS ASPECTOS BUSCA EL FINANCIAMIENTO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE RESPONDAN A LOS LINEAMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA ATENCION DE LAS NECESIDADES QUE AFECTA A LA POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y POBREZA EXTREMA. EL CONVENIO NO GENERA, NI CONSTITUYE NINGUN TIPO DE COMPROMISO FINANCIERO NO PRESUPUESTADO PARA LAS PARTES, Y SU PLAZO DE VIGENCIA ES DE CINCO (05) AÑOS.	EJECUTADO	- ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2020/MDSJM - INFORME N° 036-2021-MDSJM/GMDS

30	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	ROF, ARTÍCULO 90	EJECUCIÓN DE INVERSIONES: A LA FECHA 28.11.2022 SE HA LOGRADO ALCANZAR UN AVANCE PORCENTUAL DE GASTO EN INVERSIONES DE 88.2%, SIENDO EL PORCENTAJE MÁS ALTO QUE HA OBTENIDO LA ENTIDAD EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ESTA EJECUCIÓN DE GASTO DE INVERSIONES SE DESAGREGA EN LA EJECUCIÓN DE 25 OBRAS, 03 IOARR DE ADQUISICIÓN, ELABORACIÓN DE PERFILES, EXPEDIENTES TÉCNICOS, Y A LA FECHA AÚN HAY (07) INVERSIONES EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y (03) OBRAS POR INICIAR	A LA FECHA SE ENCUENTRAN EJECUTANDO SEIS (06) OBRAS Y ESTÁN POR INICIAR TRES (03) OBRAS MÁS, ASIMISMO, SE ENCUENTRA UNA (01) IOARR EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	REPORTE CONSULTA AMIGABLE-MEF.
31	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	ROF, ARTÍCULO 90	CONVENIOS: EN ESTE AÑO 2022 SE APROBÓ EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA "PAVIMENTACIÓN DE VÍA AUXILIAR DE LA PANAMERICANA SUR, TRAMO CA. CANTERA - SALIDA A PANAMERICANA - SAN JUAN DE MIRAFLORES", ASIMISMO, SE APROBÓ MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UNA COMISARÍA EN EL AA.HH. REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA-PAMPAS DE SAN JUAN", Y A LA FECHA CONTINÚA EN TRÁMITE.	LOS CONVENIOS ESTAN EN TRÁMITE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE OTRAS ENTIDADES.	ACUERDO DE CONCEJO N° 24-2022-MDSJM, QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA "PAVIMENTACIÓN DE VÍA AUXILIAR DE LA PANAMERICANA SUR, TRAMO CA. CANTERA - SALIDA A PANAMERICANA- SAN JUAN DE MIRAFLORES

32	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL	<p>DURANTE EL AÑO 2019, SE REALIZARON CONVOCATORIAS LABORALES DE LUNES A VIERNES DURANTE CADA SEMANA EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA JUVENTUD, UBICADA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS RAMÓN VARGAS MACHUCA Y PEDRO MIOTTA EN SAN JUAN DE MIRAFLORES. EN ELLAS, PARTICIPARON EMPRESAS FORMALES QUE OFRECIERON DIVERSOS PUESTOS DE TRABAJO CON TODOS LOS BENEFICIOS DE LEY. LAS EMPRESAS Y CONSULTORAS SELECCIONARON DIRECTAMENTE PERSONAL PARA ACCEDER A UN PUESTO DE TRABAJO Y DESTACARLOS A LAS EMPRESAS QUE SE UBICAN EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA. A RAZÓN DE ELLO SE IMPLEMENTÓ UN TRABAJO ARTICULADO ENTRE PROCESO DE SELECCIÓN E INTERMEDIACIÓN - INSERCIÓN LABORAL, EN BENEFICIO DE HOMBRES Y MUJERES DEL DISTRITO Y ALEDAÑOS LOGRANDO EL 2019 LA IMPORTANTE CIFRA DE 5027 POBLADORES, EL AÑO 2020 SE REGISTRÓ UN TOTAL DE 2704 POBLADORES, EL AÑO 2021 SE REGISTRÓ UN TOTAL DE 2148 POBLADORES Y EL AÑO 2022 SE ALCANZÓ LA CIFRA DE 1935 POSTULANTES QUE OBTUVIERON EMPLEO. HACIENDO EL IMPORTANTE LOGRO DE 11,814 HABITANTES DEL DISTRITO QUE PUDIERON INSERTARSE AL MERCADO LABORAL GRACIAS A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR NUESTRA MUNICIPALIDAD ENTRE EL 2019 Y EL 2022, EN COORDINACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS, PÚBLICAS Y ASOCIACIONES.</p> <p>ASI MISMO, ENTRE EL 2019 Y EL 2022 SE REALIZARON DIEZ FERIAS LABORALES MASIVAS. ESTAS CONTARON CON LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DIVERSAS INSTITUCIONES, ENTRE LAS CUALES PARTICIPARON 278 EMPRESAS QUE OFRECIERON MÁS DE 3700</p>	EJECUTADO	<p>DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVA EJECUTADAS AÑO 2020 MEMORANDUM N° 110 -2020-SGCYPE- GDE-MDSJM INFORME N° 10 -2020-SGCYPE- GDE-MDSJM INFORME N° 15 -2020-SGCYPE- GDE-MDSJM INFORME N° 25 -2020-SGCYPE- GDE-MDSJM INFORME N° 16 -2020-SGCYPE- GDE-MDSJM</p> <p>DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVA EJECUTADAS AÑO 2021 INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EJECUTADAS 02 -2021-GAMM-SGCYPE-MDSJM 11 -2021-GAMM-SGCYPE-MDSJM 15 -2021-GAMM-SGCYPE-MDSJM 18 -2021-GAMM-SGCYPE-MDSJM</p> <p>DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVA EJECUTADAS AÑO 2022 INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EJECUTADAS 05 -2022-GAMM-SGCYPE-MDSJM 06 -2022-GAMM-SGCYPE-MDSJM 11 -2022-GAMM-SGCYPE-MDSJM</p>
----	---	-------------------------------	--	-----------	--

			<p>VACANTES LABORALES. DE LA MISMA FORMA SE REALIZARON 19 FERIAS ENTRE EL 2019 Y 2022. ALCANZANDO UN TOTAL DE 868 EMPRENDEDORES QUE PUDIERON OFRECER SUS PRODUCTOS EN ELLAS O PARTICIPAR EN LOS EVENTOS RELACIONADOS. ESTO CONSTITUYE UN LOGRO PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO FORMAL, ORIENTANDO A LA POBLACIÓN A LA COMPRA DE PRODUCTOS ELABORADOS POR EMPRENDEDORES COMO PARTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO Y LA MEJORA DE SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS.</p> <p>DE IGUAL MANERA ENTRE EL 2019 Y 2022 SE REALIZARON 87 TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A TODA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO, EN ELLOS SE BUSCA AFIANZAR LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO ENTRE OTROS CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN DESARROLLARSE A LA POBLACIÓN. AL RESPECTO SE ALCANZÓ EL IMPORTANTE LOGRO DE 2721 PARTICIPANTES BENEFICIADOS CON LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES COMO KALLPA, EL CENTRO DE JÓVENES Y EMPLEO INCLUSIVO Y OTRAS.</p>		
33	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	POI 2020 - DIFUSIÓN EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN INFANTIL DIRIGIDO A FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 36 MESES DE EDAD EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES EN EL AÑO 2020	SE LOGRÓ REINICIAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS QUE FUERON PAUSADAS POR EL CONFINAMIENTO SOCIAL EN CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID 19, REALIZANDO DOS SESIONES INFORMATIVAS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS VIRTUALES.	LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN ESTA ACTIVIDAD PARA EL AÑO 2020 SE CULMINÓ SATISFACTORIAMENTE	INFORME N° 012-2020-JMAO/SGMPV(DOC)/GMDS/MDS JM INFORME N° 034-2020-JMAO/SGMPV(DOC)/GMDS/MDS JM

34	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO ¿ ETT, PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN REACTIVA DEL RIESGO	<p>SE HA CONFORMADO EL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO ¿ ETT, PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN REACTIVA DEL RIESGO (PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, PLAN DE PREPARACIÓN Y PLANES DE CONTINGENCIA) DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.</p> <p>EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO CONTARÁ CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO DEL CENTRO DE ESTUDIO Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ¿ PREDES, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.</p>	APROBADO Y VIGENTE	MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 129-2022/MDSJM, SE APRUEBA EL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO ¿ ETT, PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN REACTIVA DEL RIESGO
35	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	SE HA CONFORMADO LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES COMO ESPACIO PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN, CONVERGENCIA DE ESFUERZOS E INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS, QUE SE CONSTITUYEN EN ELEMENTOS DE APOYO PARA LA PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN.	APROBADO Y VIGENTE	MEDIANTE LA R.A. N° 25-2022/MDSJM, SE CONFORMA LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

36	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MDSJM	EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, COMO DOCUMENTO NORMATIVO QUE PERMITA IMPULSAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, EN EL ESTABLECIMIENTO DE PRINCIPIOS, LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, COMPONENTES, PROCESOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA IDENTIFICAR Y REDUCIR LOS RIESGOS ASOCIADOS A PELIGROS O MINIMIZAR EFECTOS, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.	EN PROCESO DE APROBACIÓN MEDIANTE DISPOSITIVO LEGAL	MEDIANTE EL ACTA DE CONFORMACIÓN DEL GTGRD DE LA MDSJM, SE APROBÓ EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL GTGRD Y FUE REMITIDO MEDIANTE EL INFORME N° 101-2022-SGGRD-GDU-MDSJM, PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE DISPOSITIVO LEGAL (RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA)
37	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	EVENTO TALENTO DE BARRIO, MES 11 DE SETIEMBRE 2019	SE REALIZO EN EL COMPLEJO SIGLO XXI, ORGANIZANDO UN MINICAMPEONATO EN LA QUE SE BENEFICIARON 15 EQUIPOS	EJECUTADO	INFORME N°270-2019-SGJECD
38	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	TALLERES DE MANUALIDAD 2022 - MARZO 2022	ESTE TALLER SE INICIO 4 DE ABRIL DE MANERA VIRTUAL Y GRAUITO CON EL OBNNJETIVO DE DESARROLLAR CREATIVIDAD Y ESTIMULAR LA IMAGINACION PARA LA EXPRESION ARTISTICA BENEFICADOS NIÑOS 6 A 14 AÑOS	EJECUTADO	MEMORANDUM N°323-2022-GMDS
39	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	TALLERES DE EMPRENDIMIENTO "ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS", "ASISTENTE DE MARKETING", ""DISEÑO GRAFICO" INCIANDO DESDE EL 11 DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	PERMITIENDO OBTENER HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS, APORTANDO SOLUCIONES Y MEJORAS EN EL CLIMA LABORAL,, ANALISANDO EL MERCADO Y COMPETENCIA. GARANTIZANDO UN TRABAJO EN BENEFICIO DE LOS JOVENES Y ADULTOS QUE DESEAN APRENDER UNA OPCION LABORAL TECNICA Y PUEDAN GENERAR SUS PROPIOS INGRESOS EN BENEFICIO DE SUS FAMILIAS. TENIENDO 967 BENEFICIARIOS.	EJECUTADO	MEMORANDUM N°701, N°702, N°744-2022-GMDS

40	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	SELLO MUNICIPAL 2021 - MUNICIPALIDAD MANTIENE ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN NOMINAL PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL A FAVOR DE LA PRIMERA INFANCIA.	MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°051-2022 MIDIS SE INFORMA QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES CUMPLE CON GANAR EL SELLO MUNICIPAL EN SU QUINTA EDICIÓN	CULMINADO	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°051-2022 MIDIS
41	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	SELLO MUNICIPAL 2021- MUNICIPALIDAD PROMUEVE LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL PARA LA ENTREGA Y ACCESO OPORTUNO DE LA PRIMERA INFANCIA AL PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS PRIORIZADOS.	MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°051-2022 MIDIS SE INFORMA QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES CUMPLE CON GANAR EL SELLO MUNICIPAL EN SU QUINTA EDICIÓN	CULMINADO	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°051-2022 MIDIS

42	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	<p>LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE, ES LA RESPONSABLE DE IMPULSAR LAS SOLICITUDES PARA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA (CSE) ANTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS), ATENDIENDO LAS SOLICITUDES DE TODOS LOS VECINOS RESIDENTES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES QUE DESEAN AFILIARSE A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO, CUYA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA SE ENCUENTRA SIN ACTUALIZAR, SEGÚN LAS PAUTAS DE LA REACTIVACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA ESTABLECIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 181-2020-MIDIS PUBLICADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 ¿AUTORIZAN LA REANUDACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA (CSE) Y DEJAN SIN EFECTO EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 060-2020-MIDIS. PERMITIENDO SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE SUS CLASIFICACIONES A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PROGRAMAS SOCIALES Y CUENTAN CON FECHA DE CADUCIDAD DE SUS CSE</p>	<p>QUE, EN EL 2019 POR NO PERTENECER A LA SUB GERENCIA DE LA MUJER, SALUD Y POBLACIONES VULNERABLES LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN LA SUB GERENCIA DE VASO DE LECHE SEGÚN LOS DATOS OBTENIDOS TIENEN 22,515 HOGARES EMPADRONADOS. QUE, A EL AÑO 2020 HASTA NOVIEMBRE DEL 2022 SE LOGRO Y SUPERO LA CANTIDAD DE HOGARES EMPADRONADOS OBTENIENDO 5,543 BENEFICIARIOS DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES COMO EL SIS, PROGRAMA CONTIGO, PENSIÓN 65, BECA 18, PROGRAMA JUNTOS, TECO PROPIO, ETC.</p>	<p>ACTUALMENTE DE LOS HOGARES EMPADRONADOS DESDE EL 2019 SE ENCUENTRA EN VIGENCIA SUS CSE, TENIENDO COMO FECHA PRÓXIMA LA FECHA DE VENCIMIENTO EL 2023, LOS CUALES EN ALGUNOS CASOS YA ESTÁN ACTUALIZANDO SU CSE.</p>	<p>CADA INFORMACIÓN ESTÁ DEBIDAMENTE SUSTENTADA CON INFORMES EN CADA AÑO FISCAL. ¿AÑO 2019: INFORME N°002-2020-ALHH/RULE/SGMSPV(DOC)/GMD S/MDSJM ¿AÑO 2020: INFORME N° 023¿ 2020-MBA/RULE/SGMSPV (DOC)/GMDS/MDSJM, INFORME N° 041¿ 2020 ¿PVC/M/RULE/SGMSPV(DOC)/GM DS/MDSJM. ¿AÑO 2021: INFORME N° 049¿ 2021- MBA/RULE/SGMSPV (DOC)/GMDS/MDSJM, INFORME N° 048¿ 2021- MBA/RULE/SGMSPV (DOC)/GMDS/MDSJM, INFORME N° 056¿ 2021- MBA/RULE/SGMSPV (DOC)/GMDS/MDSJM, INFORME N° 089¿ 2021- ETSP/RULE/SGMSPV (DOC)/GMDS/MDSJM, INFORME N° 120¿ 2021- EYRB/RULE/SGMSPV (DOC)/GMDS/MDSJM, INFORME N° 145¿ 2021- EYRB/RULE/SGMSPV (DOC)/GMDS/MDSJM, INFORME N° 178¿ 2021- EYRB/RULE/SGMSPV (DOC)/GMDS/MDSJM, INFORME N° 193¿ 2021- MSCP/RULE/SGMSPV (DOC)/GMDS/MDSJM. ¿AÑO 2022: INFORME N° 04¿ 2022/MSCP/RULE/SGMSPV (DOC)/GMDS/MDSJM, INFORME N° 015¿ 2022 ¿MIGM/RULE/SGMSPV(DOC)/GM DS/MDSJM, INFORME N° 036¿ 2022 ¿MIGM/RULE/SGMSPV(DOC)/GM DS/MDSJM, INFORME N° 055¿ 2022 ¿MIGM/RULE/SGMSPV(DOC)/GM</p>
----	---	---	--	---	---

					DS/MDSJM, INFORME N° 074¿ 2022 ¿MIG
43	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	SELLO MUNICIPAL 2022 - MUNICIPALIDAD MANTIENE ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN NOMINAL PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL A FAVOR DE LA PRIMERA INFANCIA.	MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 167-2022 MIDIS SE INFORMA QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES CUMPLE CON GANAR EL SELLO MUNICIPAL EN SU SEXTA EDICIÓN	CULMINADO	INFORME N° 121-2022-RCC/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N° 129-2022-RCC/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJM RESOLUCIÓN MINISTERIAL 167-2022 MIDIS
44	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	SELLO MUNICIPAL 2022 - MUNICIPALIDAD PROMUEVE LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL PARA LA ENTREGA Y ACCESO OPORTUNO DE LA PRIMERA INFANCIA AL PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS PRIORIZADOS.	MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 167-2022 MIDIS SE INFORMA QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES CUMPLE CON GANAR EL SELLO MUNICIPAL EN SU SEXTA EDICIÓN	CULMINADO	INFORME N° 121-2022-RCC/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N° 129-2022-RCC/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJM RESOLUCIÓN MINISTERIAL 167-2022 MIDIS
45	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL META 4 - 2021 ¿ ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN NOMINAL Y EL REGISTRO EN EL APLICATIVO MÓVIL DE VISITAS DOMICILIARIAS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 2 MESES DE EDAD QUE CUENTEN CON DNI O CUI. ¿ VISITAS DOMICILIARIAS (VD) OPORTUNAS Y COMPLETAS A NIÑAS Y NIÑOS DE 4 A 5 MESES DE EDAD. ¿ VISITAS DOMICILIARIAS (VD) OPORTUNAS Y COMPLETAS A NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 12 MESES DE EDAD.	SE LOGRÓ OBTENER LA PUNTUACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 4 DEL AÑO 2021. SE LOGRÓ REALIZAR LAS VISITAS COMPLETAS Y OPORTUNAS A MÁS DE 1500 NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 12 MESES DE EDAD	CULMINADO	RESOLUCION DIRECTORIAL N° 0006-2022-EF/50.01

46	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	ROF, ARTÍCULO 90	<p>GESTIÓN DE PROYECTOS PARA FINANCIAMIENTO: DURANTE ESTE PERIODO (2019-2022) SE GESTIONARON (05) PROYECTOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE SU EJECUCIÓN A TRAVÉS DEL PMIB- MVCYS, SIENDO LOS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "CREACION DEL PARQUE INFANTIL VIRGEN DEL BUEN PASO EN EL AA.HH. VIRGEN DEL BUEN PASO, ZONA PAMPLONA ALTA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON C.U.I.:2464086 (EJECUTADO). - "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LOS SECTORES 1RO DE MAYO, LEONCIO PRADO, AMPLIACION VIRGEN DEL BUEN PASO Y AA.HH. VIRGEN DEL BUEN PASO, ZONA PAMPLONA ALTA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" (CON EVALUACIÓN CULMINADA PARA SU FINANCIAMIENTO). - "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DEL PARQUE LA RINCONADA EN EL AA. HH. LA RINCONADA - ZONA PAMPLONA ALTA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" (EN LEVANTAMIENTO D BSERVACIONES) - "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AV. EDILBERTO RAMOS JAVIER, AV. SANTA ROSA, AV. LAS MERCEDES, AV. SANTA MARIA, AV. LAS NAZARENAS, JR. LOS CIPRECES, JR. LOS PINOS, JR. LOS CEDROS, JR. LOS ROBLES, JR. LOS SAUCES, JR. LOS CIRUELOS EN EL AA.HH. LA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" (EN LEVANTAMIENTO D BSERVACIONES). - "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y 	<p>(01) EJECUTADO. (01) CON EVALUACIÓN CULMINADA, PARA FINANCIAMIENTO. (03) EN LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.</p>	<p>MEMORIA INSTITUCIONAL REMITIDO MEDIANTE INFORME N° 092 -2022-SGPIOP-GDU/MDSJM</p>
----	---	------------------	--	--	--

			PEATONAL EN EL AA.HH. LOS GIRASOLES, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA" (EN LEVANTAMIENTO D OBSERVACIONES).		
47	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	EVENTO CIVICO ESCOLAR DISTRITAL REALIZADO EN JULIO DEL 2019	EVENTO REALIZADO EN LA AV. PEDRO MIOTTA, SIENDO PARTICIPES LOS COLEGIOS PÚBLICOS, PRIVADOS, ORGANIZACION CIVIL Y POBLACIÓN DEL DISTRITO.	EJECUTADO	INFORME N°247-2019-SGJECD-GIDS-MDSJM
48	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	REACTIVACION DE TALLERES DE DANZAS REALIZADA NOVIEMBRE 2021	SE REACTIVARON LOS TALLERES DE DANZA PARA DESARROLLO CULTURA EN BENEFICIO DE NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS LOS CUALES SE REALIZARON LOS DIAS 3,10, 17, 24 DE NOVIEMBRE COOPERATIVA RICARDO PALMA EN EL HORARIO DE 3 A 4PM	EJECUTADO	MEMORANDUM N°1341-2021-GMDS

49	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	META 1 ¿FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA¿ AÑO 2022 GSCYV	<p>I TRIMESTRE: EL PERIODO COMPRENDIDO EN ESTE TRIMESTRE ES DEL 24 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2021 (36 DÍAS) CON 7 VEHÍCULOS VINCULADOS AL SISTEMA GPS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 1, PARA LA ACTIVIDAD 1. EN CUANTO A LA ACTIVIDAD 2 PROGRAMAR Y EJECUTAR EL PATRULLAJE MUNICIPAL (SERENAZGO), EN EL QUE SE DEBE DE CUMPLIR 3 CONDICIONES: (I) REALIZACIÓN DEL RECORRIDO MÍNIMO DE 85 KILÓMETROS (II) PATRULLAJE EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS PROGRAMADA DURANTE UN MÍNIMO DE TIEMPO ACUMULADO DE 210 MINUTOS Y (III) EL REGISTRO COMO MÍNIMO DE UNA OCURRENCIA DEL PATRULLAJE; CUMPLIENDO ESTAS CONDICIONES SE OBTIENE 10 PUNTOS EN EL TRIMESTRE. SE PROGRAMÓ 252 PATRULLAJES, LLEGÁNDOSE A CUMPLIR CON 230 PATRULLAJES VÁLIDOS, OBTENIENDO EL RESULTADO DE 91.27% DE CUMPLIMIENTO. PARA EL SIGUIENTE TRIMESTRE SE DEBE DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD 3 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ESPACIO PÚBLICO.</p> <p>II TRIMESTRE: A PARTIR DE ESTE TRIMESTRE SE DEBEN DE CUMPLIR SOLO DOS ACTIVIDADES: ACTIVIDAD 2 PROGRAMAR Y EJECUTAR EL PATRULLAJE MUNICIPAL (SERENAZGO): SE PROGRAMÓ 637 PATRULLAJES, LLEGÁNDOSE A CUMPLIR CON 328 PATRULLAJES VÁLIDOS, OBTENIENDO EL RESULTADO DE 98.59% DE CUMPLIMIENTO. ACTIVIDAD 3 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ESPACIO PÚBLICO: EN EL MES DE MARZO SE INICIÓ ESTA ACTIVIDAD CON UNA ENCUESTA EN EL ÁREA ELEGIDA COMO ESPACIO PÚBLICO A RECUPERAR, ASÍ COMO EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR</p>	EN PROCESO	INFORME N° 103-2022-GSCYV/MDSJM DE FECHA 28NOV2022.
----	---	---	--	------------	---

			<p>REALIZAR EN EL PARQUE ASINCOOP. EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO SE DESARROLLARON ACTIVIDADES COMO: CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN (TALLER DE RECURSOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CAMPAÑA ¿NO ME REGALES UN ARMA DE JUGUETE, REGÁLAME UN JUGUETE PARA ARMAR¿) Y LIMPIEZA DEL ESPACIO PÚBLICO.</p> <p>III TRIMESTRE: A PARTIR DE ESTE TRIMESTRE SE DEBEN DE CUMPLIR SOLO DOS ACTIVIDADES: ACTIVIDAD 2 PROGRAMAR Y EJECUTAR EL PATRULLAJE MUNICIPAL (SERENAZGO): SE PROGRAMÓ 644 PATRULLAJES, LLEGÁNDOSE A CUMPLIR CON 498 PATRULLAJES VÁLIDOS, OBTENIENDO EL RESULTADO DE 77 33% DE CUMPLIMIENTO, DEBIDO A QUE LAS UNIDADES MÓVILES PRESENTARON FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO. ACTIVIDAD 3 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ESPACIO PÚBLICO: EN LOS MESES DE JULIO A SETIEMBRE SE DESARROLLARON ACTIVIDADES COMO: SEMBRADO DE ÁRBOLES, DEMOSTRACIÓN DE LA BRIGADA CANINA Y BAILE.</p> <p>IV TRIMESTRE: DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE, COMPENDIDO ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE, SE TIENE ESTABLECIDO EL TOTAL DE 644 PATRULLAJES, HABIENDO EJECUTANDO AL 27NOV2022, 213 PATRULLAJES EFECTIVOS, HABIENDO AVANZADO EN LA META EL 33.07% DE CUMPLIMIENTO, DEBIDO A QUE SIGUEN FALLANDO LAS UNIDADES MÓVILES AL INICIO DEL TRIMESTRE, LO CUAL SE HA SUPERADO A FINALES DEL MES OCTUBRE. A LA FECHA PODEMOS ESTABLECER QUE CONTAMOS CON 65 PUNTOS, VALLA QUE ESPERAMOS PASAR PARA LLEGAR A CUMPLIR CON LA META 1.</p>		
--	--	--	--	--	--

50	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CONMEMORACION POR FECHAS EMBLEMATICAS FESTIVAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	<p>MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA N° 012-2020/MDSJM SE RECONOCE EL ¿DIA DE LA DIRIGENTA Y DIRIGENTE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES¿ RECONOCIENDO LA LABOR DE LOS DIRIGENTES POPULARES DE LAS JUNTAS VECINALES. ASIMISMO, BUSCA REAFIRMA EL COMPROMISO DE SEGUIR TRABAJANDO POR EL DESARROLLO DEL DISTRITO.</p> <p>ASIMISMO, MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 440/MDSJM SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL ¿DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES¿, QUE ESTABLECE QUE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR TIENE DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.</p>	ACTIVA	<p>- DECRETO DE ALCALDIA N° 012-2020/MDSJM</p> <p>- ORDENANZA MUNICIPAL N° 440/MDSJM</p> <p>- MEMORANDO N° 370-2022-MDSJM/GMDS</p> <p>- INFORME N° 072-2022-MDSJM/GMDS</p>
51	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	ROF, ARTÍCULO 90	EXPEDIENTES TÉCNICOS Y PERFILES: A LA FECHA SE HAN APROBADO (23) EXPEDIENTES TÉCNICOS Y VIABILIZADO (20) PERFILES, LOS CUALES PODRÁN SER GESTIONADOS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD.	LOS ARCHIVADORS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y PERFILES SE ENCUENTRAN EN LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PARA SU USO POSTERIOR.	BASE DE DATOS DE LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES GERENCIALES QUE APRUEBAN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS, ASIMISMO, BANCO DE INVERSIONES-MEF.
52	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	EVENTO TEATRAL ESCENA JESUCRISTO SUPER STAR REALIZADO EL 24 DE MARZO Y EL 14 DE ABRIL DE 2019	EVENTO TEATRAL REALIZADO EN EL SALON DE LOS ESPEJOS Y LA SEGUNDA FECHA EN LA CASA DE LA JUVENTUD DE PEDRO MIOTTA, SIENDO LOS BENEFICADOS LOS JÓVENES SANJUANINOS DE 14 A 29 AÑOS	EJECUTADO	<p>MEMORANDUM N°111-2019-SGJECD</p> <p>MEMORANDUM N°102-2019-SGJECD</p>

53	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA ES EL ÓRGANO DE ASESORAMIENTO QUE DESARROLLA FUNCIONES CONSULTIVAS EN MATERIA JURÍDICA, ENCARGADO DE ORGANIZAR, COORDINAR, EVALUAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO; BRINDAR ASESORAMIENTO SOBRE LA ADECUADA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL; Y EMITIR OPINIÓN LEGAL EN ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVOS QUE REQUIERA LA ALTA DIRECCIÓN Y LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA MUNICIPALIDAD.	ESTA GERENCIA INFORMA A SU DESPACHO QUE HA CUMPLIDO A CABALIDAD LA EJECUCIÓN AL 100% DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS: A) ELABORAR INFORMES CON OPINIÓN LEGAL EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, B) AUDIENCIAS EN SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR C) ELABORAR PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR Y D) ELABORACIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR, ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, EN LO QUE RESPECTA A NUESTRAS COMPETENCIAS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50° DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD.	SE ENCUENTRA VIGENTE Y EN APLICACIÓN.	MEMORÁNDUM N° 01-2020-GAJ/MDSJM, MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 056-2020-GPP/MDSJM, MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 012-2021-GPP/MDSJM, MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 025-2021-GM/MDSJM, MEMORÁNDUM N° 054-2021-GAJ/MDSJM, MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 020-2022-GPP/MDSJM, INFORME N° 138-2022-GAJ/MDSJM, MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 04-2022-GPP/MDSJM, INFORME N° 024-2022-GAJ/MDSJM, MEMORÁNDUM CIRCULAR N° 006-2022-GM/MDSJM, INFORME N° 089-2022-GAJ/MDSJM.
54	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PRODUCTIVIDAD DE OPERADORES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO E INCIDENCIAS REPORTADAS 2019 - SGS	ATENCIÓN A LAS INCIDENCIAS REPORTADAS AL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES APOYO EN LOS OPERATIVOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES GERENCIAS Y SUB- GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.	CULMINADO	INFORME N° 12-2022-SGS/GSCYV/MDSJM DEL 13ENE2020
55	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZAS EN EL AÑO 2020 - SGS ACTIVIDADES Y ACCIONES - ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 - SGS	SE INCREMENTO EL PATRULLAJE MUNICIPAL POR LOS SEIS(06) SECTORES DEL DISTRITO. SE RELAIZARON OPERATIVOS CONJUNTOS CON EFECTIVOS POLICIALES Y LA FUERZA ARMADA. CAPACITCIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL. RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS. ATENCIÓN DE SOLICITUDES VECIANLES EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES .	CULMINADO	INFORME N° 065-2022-SGS/GSCYV/MDSJM DEL 26FEB2021

56	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	SEGÚN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2019 - 2022 DE LA SUBGERENCIA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS CUMPLIÓ CON LA ATENCION ALIMENTARIA A LOS BENEFICIARIOS DEL PCA (COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES, MODALIDAD ADULTOS EN RIESGO), BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A PACIENTES Y SUS CONTACTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC), Y LA ATENCIÓN ALIMENTARIA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE.	SE LOGRÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, SEGÚN POI DE LOA AÑOS 2019, 2020, 2021, HASTA NOVIEMBRE 2022, ESPECIALMENTE EN LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA Y APOYO NUTRICIONAL PARA LOS 3 PROGRAMAS ALIMENTARIOS(PCA, PANTBC Y VASO DE LECHE).	CULMINADO LO PROGRAMADO. SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019, 2020, HASTA NOV2022.	INFORME ANUAL IGA 2019, IGA 2020, IGA 2021 E INDICADORES DE GESTIÓN PCA 1ER, 2DO Y TERCER TRIMESTRE AÑO 2022. OFICIO N°049-SGPVLYPA/GMDS/MDSJM DEL 07ABR2022,OFICIO N°086-2022/SGPVLYPA/GMDS/MDSJM DEL 11JUL2022, OFICIO 175-SGPVLYPA/GMDS/MDSJM DEL 20OCT2022.
----	---	--	--	---	---

57	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CAPACITACIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (PGH, BPM, POES, AAR, PEPS, BPAL, ETAS) Y NO ALIMENTARIA DESDE ENERO DEL 2019 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2022.	<p>¿EN EL AÑO 2019, EL ÁREA DE SALUD ERA UNA SUBGERENCIA, SIENDO ESTA ¿LA SUBGERENCIA DE SALUD PÚBLICA¿, Y POR ENDE, NO SE HALLARON NÚMEROS ESPECÍFICOS DE INFORMES, QUE AVALEN LA INFORMACIÓN REQUERIDA.</p> <p>¿EN EL AÑO 2020, SE REALIZARON 34 CAPACITACIONES QUE BENEFICIARON A 960 PERSONAS.</p> <p>¿EN EL AÑO 2021, SE REALIZARON 42 CAPACITACIONES QUE BENEFICIARON A 1990 PERSONAS.</p> <p>¿EN EL AÑO 2022, SE REALIZARON 87 CAPACITACIONES QUE BENEFICIARON A 3239 PERSONAS.</p> <p>EN CONCLUSIÓN, EN LO QUE ABARCO LA GESTIÓN DESDE EL AÑO 2019 HASTA EL AÑO 2022, SE REGISTRARON 3239 CAPACITACIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (PGH, BPM, POES, AAR, PEPS, BPAL, ETAS) Y NO ALIMENTARIA.</p>	EL ÁREA DE SALUD, HA VENIDO CUMPLIENDO LA ACTIVIDAD OPERATIVA DE FORMA SATISFACTORIA, RECAUDANDO INGRESOS A ESTA UNIDAD ORGÁNICA (TUSNE), POR MEDIO DE LAS CAPACITACIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA.	<p>¿INFORME N° 05-JHA-2020/SALUD-SGMSPV/MSJM (ENERO)</p> <p>¿INFORME N° 07-JHA-2020/SALUD-SGMSPV/MSJM (FEBRERO)</p> <p>¿INFORME N° 10-CRLY-2020/SALUD-SGMSPV/MSJM (MARZO)</p> <p>¿INFORME N° 11-MBA-2020/SALUD-SGMSPV/MSJM (JUNIO)</p> <p>¿INFORME N° 06-CRLY-2021/SALUD-SGMSPV/MSJM (SEGUNDO SEMESTRE JUL A DIC 2020)</p> <p>¿INFORME N°09-2021-SGMSPV/GDMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N°16-2021-SGMSPV/GDMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N°23-2021-SGMSPV/GDMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N° 42-CRLY/SGMSPV(DOC)GMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N° 69-CRLY/SGMSPV(DOC)GMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N° 100-2021-SGMSPV/GDMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N°122-2021-CRLY/SALUD-SGMSPV/GDMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N° 234-2021-MDSCP/SALUD-SGMSPV/GMDS</p> <p>¿INFORME N° 29,79,140-2022/MIGM/SALUD/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N° 177,211-2022/MEST/SALUD/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N° 255-2022/WTBF/SALUD/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N° 265-2022/WTBF/SALUD/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM</p>
----	---	--	---	--	---

58	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	TALLERES DE PRIMAVERA DEL MES DE SETIEMBRE	LOS TALLERES REALIZADOS FUERON FUTBOL, DANZA, CAPACITACIÓN DE DEBATES ESCOLARES, ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES JUVENILES, TALLER DE PEINADO Y BACHATA GRATUITO.	EJECUTADO	MEMORANDUM N°292-2019-SGJECD-GDIS-MDSJM
59	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	EVENTO EMPODERATE MUJER, REALIZADO EL 26 DE NOVIEMBRE 2019	SE REALIZO EN LA CASA DEL ADULTO MAYOR, LA MUJER Y LA JUVENTUD, DEL LOCAL SAN FRANCISCO, DE PLAMPLONA ALTA, SE BENEFICIARON 80 MUJERES SANJUANINAS	EJECUTADO	INFORME N°09-2019-SGJECD
60	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL META 4 - 2022 ¿ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN NOMINAL Y EL REGISTRO EN EL APLICATIVO MÓVIL DE VISITAS DOMICILIARIAS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 2 MESES DE EDAD QUE CUENTEN CON DNI O CUI. ¿VISITAS DOMICILIARIAS (VD) OPORTUNAS Y COMPLETAS A NIÑAS Y NIÑOS DE 4 A 5 MESES DE EDAD. ¿VISITAS DOMICILIARIAS (VD) OPORTUNAS Y COMPLETAS A NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 12 MESES DE EDAD.	SE LOGRÓ DESARROLLAR LAS VISITAS COMPLETAS Y OPORTUNAS A MÁS DE 1500 NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 12 MESES DE EDAD, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES. SE OBTUVIERON PUNTUACIONES QUE SUPERAN LA VALLA MÍNIMA DE EVALUACIÓN, LO QUE PERMITE TENER UNA PROYECCIÓN FAVORABLE AL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES EL DÍA 20 DE DICIEMBRE.	EN DESARROLLO, SEGÚN INDICA LA GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 4 - 2022, LAS ACTIVIDADES CULMINAN EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2022	GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 4 2022 - APLICATIVO DE VISITAS DOMICILIARIAS SEAAP MINSA INFORME N° 96¿ 2022¿RCC/META-4/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N° 101¿ 2022¿RCC/META-4/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N° 114¿ 2022¿RCC/META-4/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N° 126¿ 2022¿RCC/META-4/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N° 134¿ 2022¿RCC/META-4/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N° 143¿ 2022¿RCC/META-4/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM
61	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE BASE DE DATOS DE REGISTRO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL ÁREA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA	EL ÁREA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA CADA DOS MESES REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS REGISTROS DE LAS POBLACIONES VULNERABLES (CSE POBREZA Y POBREZA EXTREMA) DE LAS DIVERSAS ZONAS DEL DISTRITO, DONDE EL TRABAJO SE HACE CONJUNTO AL ÁREA DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE), EL CUAL, NOS APOYAN PARA VER LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL SOLICITANTE.	EJECUTADO	INFORME N°156-2022/WTBF/LCP/SGMSPV/GMDS/MDSJM ORDENANZA N°350-MSJM INCISO C) Y H)

62	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN ANUAL DE ARBOLIZACIÓN URBANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2022	"EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ÁRBOLES PARA LIMA, DE ACUERDO AL ""CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y EL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA (SERPAR) PARA EL PROGRAMA ÁRBOLES PARA LIMA"". PARA ELLO, LA SUBGERENCIA DE ORNATO Y ÁREAS VERDES ELABORA UN PLAN ANUAL DE ARBOLIZACIÓN URBANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, DE FORMA ANUAL, A FIN DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN ACTIVIDADES DE ARBOLIZACIÓN EN EL DISTRITO."	VIGENTE Y EN APLICACIÓN	ACUERDO DE CONSEJO N°049-2019/MDSJM
63	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	ESCUELA DEPORTIVA DE VOLEY Y RUGBY REALIZADO EN EL MES DE MAYO	ACTIVIDAD REALIZADA EN EL COMPLEJO SIGLO XXI, DIRIGIDO A NIÑOS DE 7 A 17 AÑOS	EJECUTADO	MEMORANDUM N°158-2019-SGJECD-GDIS-MDSJM
64	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	TALLERS DE EMPRENDIMIENTO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y PUBLICO EN GENERAL, SE REALIZO EN ABRIL 2022	SE REALIZO TALLERS DE EMPRENDIMIENTO "TALLER DE MAQUILLAJE" CON EL OBTIVO DE OFRECER A LOOS CUIDADANOS TOMAR CONCIENCIA NUESTRO ROL EN EL DESARROLLO DEL PAIS TODO EL MES DE ABRIL EN LA CASA DE LA JUVENTUD "CEJAS Y PESTAÑAS", MANIQUIRE, ESTAMPADO, JOYERIA, ELABORACION DE SABANAS, Y LIMPIEZA FACIAL",	EJECUTADO	MEMORANDUMS N°399, N°423, N°446-2022-GMDS
65	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CUIRSOS "CAJERO BANCARIO COMERCIAL" Y "OFIMATICA", MARKETING DIGITAL "GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS", - SE REALIZARON DESDE EL 14 DE JUNIO HASTA NOVIEMNBRE	CON EL FIN DE GARANTIZAR UN TRABAJO EN BENFICIO DE JOVENES Y ADULTOS QUE DESEAN APRENDER UNA OPCION LABORAL TECNICA DE MANERA VIRTUAL Y PUEDAN GENERAR SUS PROPIOS INGRESOS EN BENEFICIO DE SUS FAMILIAS. TENIENDO 975 BENEFICIARIOS	EJECUTADO	MEMORANDUMS N°543, N°600, N°637, N°758-2022-GMDS/MDSJM

66	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PATRULLAJE SECTORIZADO EN EL DISTRITO OPERATIVOS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES PATRULLAJE INTEGRADO JUNTO A LAS SEIS (06) COMISARIAS PNP DEL DISTRITO PLAN OPERATIVO "NAVIDAD SEGURA 2021" - SGS	SE INCREMENTO EL PATRULLAJE MUNICIPAL POR LOS (SEIS) SECTORES DEL DISTRITO SE REALIZARON OPERATIVOS JUNTO AL ÁREA DE TRANSPORTE, FISCALÍA Y SALUD ACCIONES EN MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. OCUPACIONAL. CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL (SE ADJUNTA INFORMES) SE ATENDIERON Y REGISTRARON SOLICITUDES VECINALES EN LA CENTRAL DE OPERACIONES. OPERATIVO "PLAN SOL I", SE EJECUTO EN LAS SIGUIENTES AVENIDAS: LOS HEROES, SAN JUAN, CALLE HERNANDO LA VALLE Y NEPOMUCENO, LOGRANDO ERRADICAR EL COMERCIO AMBULATORIO INFORMAL.	CULMINADO	INFORME N° 854-2022-SGS/GSCYV//MDSJM DEL 19NOV2020 INFORME N° 096-2022-SGS/GSCYV//MDSJM DEL 07FEB2020
67	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL META 4 - 2019 "CONFORMAR UNA IAL ENCARGADA DE LA VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS MENORES DE UN (1) AÑO DE LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD." "REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS OPORTUNAS Y COMPLETAS A UN PORCENTAJE DE NIÑOS DE 4-5 MESES (DEL TOTAL DE NIÑOS CON AFILIACIÓN AL SIS O SIN SEGURO). LAS VISITAS SON REALIZADAS POR ACTORES SOCIALES CAPACITADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.4 "REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS OPORTUNAS Y COMPLETAS A UN PORCENTAJE DE NIÑOS DE 6-11 MESES CON ANEMIA (DEL TOTAL DE NIÑOS CON AFILIACIÓN AL SIS O SIN SEGURO). LAS VISITAS SON REALIZADAS POR ACTORES SOCIALES CAPACITADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD."	SE LOGRÓ OBTENER LA PUNTUACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 4 DEL AÑO 2019	CULMINADO	"RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 0017-2020-EF/50.01"

68	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL META 4 - 2020 ¿ ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN NOMINAL Y EL REGISTRO EN EL APLICATIVO MÓVIL DE VISITAS DOMICILIARIAS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 3 MESES DE EDAD QUE CUENTEN CON DNI O CUI. ¿ VISITAS DOMICILIARIAS (VD) OPORTUNAS Y COMPLETAS A NIÑAS Y NIÑOS DE 4 A 5 MESES DE EDAD. ¿ VISITAS DOMICILIARIAS (VD) OPORTUNAS Y COMPLETAS A NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 12 MESES DE EDAD.	SE LOGRÓ OBTENER LA PUNTUACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 4 DEL AÑO 2020	CULMINADO	RESOLUCION DIRECTORIAL N° 0007-2021-EF/50.01
69	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA ES EL ÓRGANO DE ASESORAMIENTO QUE DESARROLLA FUNCIONES CONSULTIVAS EN MATERIA JURÍDICA, ENCARGADO DE ORGANIZAR, COORDINAR, EVALUAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO; BRINDAR ASESORAMIENTO SOBRE LA ADECUADA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL; Y EMITIR OPINIÓN LEGAL EN ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVOS QUE REQUIERA LA ALTA DIRECCIÓN Y LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA MUNICIPALIDAD.	ESTA GERENCIA INFORMA A SU DESPACHO QUE HA CUMPLIDO A CABALIDAD LA EJECUCIÓN AL 100% DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS: A) ELABORAR INFORMES CON OPINIÓN LEGAL EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, B) AUDIENCIAS EN SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR C) ELABORAR PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR Y D) ELABORACIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR, ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, EN LO QUE RESPECTA A NUESTRAS COMPETENCIAS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50° DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD.	SE ENCUENTRA VIGENTE Y EN APLICACIÓN.	EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, APROBADO POR LA ORDENANZA N° 417-2019/MDSJM.

70	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	<p>PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, INSCRIPCION Y REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO EN EL RUOS Y ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CCLD.</p>	<p>DESDE INICIOS DEL 2019 HASTA NOVIEMBRE DE 2022 SE HA VENIDO RELIZANDO DIVERSAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL POI, CABE RESALTAR QUE EN EL AÑO 2020 EN PANDEMIA POR EL COVID-19 LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ESTABLECIDAS EN EL POI SE REALIZARON A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y CHARLAS VIRTUALES, LOGRANDOSE LAS INSCRIPCIONES Y FORMALIZACIONES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO.</p> <p>ASIMISMO MENCIONAR QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES DE ESTA SUBGERENCIA ESTABLECIDA EN EL ROF, SE ENCUENTRA EL PROGRAMAR, BRINDAR ASISTENCIA TECNICA, COORDINAR Y ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL. SIENDO ASI SE EJECUTO EL PROCESO DE ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL CCLD A TRAVES LA ORDENANZA N°418/MDSJM. POR OTRO LADO ESTA SUBGERENCIA YA VENIA TRABAJANDO CON UN PROYECTO DE ORDENANZA PROPIA PARA EL DISTRITO Y SE LOGRASE DE ESTE MODO EL RECONOCIMIENTO Y REGISTRO MUNICIPAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL RUOS, DEBIDO A QUE ANTES SE TRABAJABA CON LA ORDENANZA N° 1762 DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, SE OBTUVO COMO PRODUCTO FINAL LA ORDENANZA N°454-2021/MDSJM.</p> <p>ACTUALMENTE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS SE EJECUTAN DE MANERA EFICAZ TENIENDO COMO LOGRO LA ORDENANZA N°476/MDSJM, PARA LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION SOCIAL.</p>	SE ENCUENTRAN EJECUTADOS.	<p>AÑO 2019: INFORME N° 0084-2019-SGPV.GDIS/MDSJM / ORDENANZA N° 418/MDSJM/ ORDENANZA 417-2019/MDSJM - REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF</p> <p>AÑO 2020: INFORME N° 053-2021-SGPV/GMDS/MDSJM</p> <p>AÑO 2021: INFORME N° 023-2022-MDSJM-GMDS-SGPV / INFORME N°108-2021-MDSJM-GMDS-SGPV/ORDENANZA N°454-2021/MDSJM</p> <p>AÑO 2022: INFORME N° 078-2022-MDSJM-GMDS-SGPV / INFORME N° 148-2022-MDSJM-GMDS-SGPV/ INFORME N° 142-2022-MDSJM-GMDS-SGPV/ ORDENANZA N° 476/MDSJM.</p>
----	---	--	---	---------------------------	--

71	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LA META DE 3 - IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	NO VIGENTE	DECRETO DE ALCALDÍA N°011-2017/MDSJM
72	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PERMITE LA PLANIFICACION DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PERMITE ARTICULAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA META 3 - IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES; Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS AL MANEJO Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°214-2019-MDSJM
73	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD LOCAL PARA EL FOMENTO DE NEGOCIOS META 07	HACIA FINALES DEL AÑO 2021, SE LOGRÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA META 7 PLANTEADA POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL GOBIERNO CENTRAL, RELACIONADA A LA EMISIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. ESTO HA SIDO DE SUMA IMPORTANCIA CON MIRAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS ADMINISTRADOS POR ESTA CORPORACIÓN EDIL. MEJORANDO LOS PLAZOS DE ATENCIÓN Y ESTANDARIZANDO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS A LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO. EL RECONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS SE DIO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0006-2022-EF/50.01 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.	EJECUTADO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0006-2022-EF/50.01 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
74	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	ESTUDIO DEL DIAGNOSTICO DISTRITAL DE RIESGO SISMICO SAN JUAN DE MIRAFLORES 2020	EVALUAR LOS NIVELES DE RIESGO EXISTENTES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, DETERMINANDO MEDIDAS DE CONTROL DE LOS MISMOS Y QUE PERMITAN ESTABLECER LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	ELABORADO	LINK: HTTPS://PREDES.ORG.PE/WP-CONTENT/UPLOADS/2020/09/DIAGNOSTICO-RIESGO-SISMICO-SJM-ENTREGADO-13.01.2020.PDF

75	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO DE ESTUDIOS Y REVENCIÓN DE DESASTRES (PREDES) Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS METODOLOGÍAS Y ACCIONES DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD), EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.</p> <p>PROMOVER EL TRABAJO COORDINADO, EFICAZ Y DE COOPERACIÓN RECÍPROCA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y PREDES EN RELACIÓN DEL PROGRAMA: ¿FORTALECIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE BARRIO Y SOPORTE DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN ÁREAS VULNERABLES DE LIMA SUR¿.</p>	VIGENTE HASTA EL AÑO 2023	APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONCEJO N° 06-2021/MDSJM POR PARTE DE LA MDSJM Y PREDES
76	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	META 07 - ¿MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD LOCAL PARA EL FOMENTO DE NEGOCIOS¿	<p>SE REALIZÓ LAS INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES ¿ ITSE, QUE SÓNUNA ACCIÓN TRANSVERSAL A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, REALIZADA A SOLICITUD DE PARTE, QUE COMPRENDE EL CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES EFECTUADAS POR LOS ÓRGANOS EJECUTANTES, EN DONDE SE VERIFICA DE MANERA INTEGRAL EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTRUCTURALES, NO ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES, Y DEL ENTORNO INMEDIATO QUE OFRECEN LOS OBJETOS DE INSPECCIÓN, ES REALIZADA CON LA INTERVENCIÓN DE LOS INSPECTORES TÉCNICOS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES.</p> <p>EXPEDIENTES NOTIFICADOS Y FINALIZADOS: 661 EXPEDIENTES AL 100%</p>	META CUMPLIDA	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 1.1: "EMITIR Y NOTIFICAR LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO BAJO, MEDIO, ALTO Y MUY ALTO"

77	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	SELLO MUNICIPAL QUINTA EDICIÓN ¿PRODUCTO 09¿	<p>EN ATENCIÓN AL PREMIO MUNICIPAL ¿SELLO MUNICIPAL¿, RESPECTO AL PRODUCTO 09: MUNICIPALIDAD FORTALECE LAS CAPACIDADES DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA POBLACIÓN Y EQUIPOS TÉCNICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.</p> <p>EL PRODUCTO PERMITE FORTALECER LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LA POBLACIÓN CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR, REDUCIR, PREPARARSE, RESPONDER Y RECUPERARSE DE LAS EMERGENCIAS Y/O DESASTRES.</p> <p>POR ELLO, COMO PARTE DEL PRODUCTO SE CUMPLIÓ CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>¿MATRIZ DE REPORTE DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES / DECLARACIÓN JURADA ¿FICHA DE EVALUACIÓN ¿FICHA DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO ¿ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO ANTE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES.</p>	META CUMPLIDA CON EL VALOR ALCANZANDO DEL 100%	<p>REPORTE DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DEL SELLO MUNICIPAL ¿ QUINTA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DEL SELLO MUNICIPAL LINK: HTTPS://SDV.MIDIS.GOB.PE/SIS_SELLO_MUNICIPAL/SELLOMUNICIPALREPORTES/DESCARGARREPORTES INDECI ENCUESTA MUNICIPAL 2021</p>
78	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	INFORMES DE EVALUACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA DE (25) ASENTAMIENTOS HUMANOS 2020	<p>EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y EL CENTRO DE ESTUDIOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES ¿ PREDES, SE ELABORARON 25 ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE AA.HH. DEL SECTOR DE NUEVA RINCONADA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, CON EL OBJETIVO DE EVALUAR LOS NIVELES DE RIESGO EXISTENTES Y DETERMINAR MEDIDAS DE CONTROL DE LOS MISMOS.</p>	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO DE PREDES Y LA MDSJM, DETERMINADAS POR LA ASISTENCIA TÉCNICA DE CENEPRED	SE REMITIÓ MEDIANTE EL OFICIO N°036-2022-SGGRD/MDSJM, SOBRE EL DESCARGO DEL EQUIPO DE PREDES RESPECTO A LAS OBSERVACIONES, DETERMINADAS POR LA ASISTENCIA TÉCNICA DE CENEPRED.

79	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PROGRAMA CIERRE TALLERES DE INVIERNO EL 29 DE NOVIEMBRE	SE REALIZO EN LA CASA DE LA JUVENTUD DE PEDRO MIOTTA, SIENDO BENEFICIARIOS LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	EJECUTADO	INFORME N°298-2019-SGJECD
80	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA CASA DEL ADULTO MAYOR LA MUJER Y LA JUVENTUD SAN FRANCISCO COMO CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES, MANUALIDADES, BISUTERÍA Y TALLERES DE EMPRENDIMIENTO.	LA META LOGRADA EN EL LOCAL DEL ADULTO MAYOR FUERON LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES EMPRENDEDORAS.	EJECUTADO	INFORME N°305-2019-SGJECD/GDIS/MDSJM
81	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE RECIKLADORES Y LA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	EL PROGRAMA PERMITE CUMPLIR CON EL DISEÑO TECNICO PARA LA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y FORMALIZACION DE RECIKLADORES PARA LA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS.	VIGENTE	ORDENANZA MUNICIPAL N°329/MSJM
82	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	SELLO MUNICIPAL (INCLUIR PARA CRECER)-SEXTA EDICIÓN 2022-PRODUCTO 11. OFICINA DE OMAPED	SE TUVO COMO META CUMPLIR CON EL 90% (TOTAL DE USUARIO ¿ 317), DONDE SE SUPERÓ LA META CON 92.2% USUARIO DE DISCAPACIDAD SEVERA.	DE ACUERDO AL SELLO MUNICIPAL-QUINTA EDICIÓN 2021, EL ÁREA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD-OMAPED LOGRÓ CUMPLIR LA META ESTABLECIDA Y EL SELLO MUNICIPAL - SEXTA EDICIÓN 2022.	INFORME N° 185¿ 2022 ¿WTBF/OMAPED/SGMSPV (DOC)/GMDS/MDSJM.

83	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULACIÓN COMERCIO AMBULATORIO Y PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN	<p>EL 14 DE MAYO DEL 2021 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO EL PERUANO LA ORDENANZA N°449/MDSJM, ¿ORDENANZA QUE REGULA EL COMERCIO AMBULATORIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS Y PROMUEVE LA FORMALIZACIÓN EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES¿. MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO NORMATIVO SE ESTABLECIERON NUEVOS ASPECTOS DE REGULACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO, EL CUAL ES EN GRAN MEDIDA INFORMAL, DERIVANDO EN DIVERSOS PROBLEMAS PARA EL DISTRITO. AL RESPECTO, LA PRECITADA ORDENANZA SE ALINEA A LO ESTABLECIDO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y EL GOBIERNO CENTRAL EN POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA DEL DISTRITO.</p> <p>DESDE EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA SE HAN REALIZADO 885 CREDENCIALES CONSIDERANDO CRITERIOS PARA SU UBICACIÓN</p>	EN EJECUCIÓN	ORDENANZA N°449/MDSJM, ¿ORDENANZA QUE REGULA EL COMERCIO AMBULATORIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS Y PROMUEVE LA FORMALIZACIÓN EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES¿
84	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	INSCRIPCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL REGISTRO DE LA BASE DE DATOS. PERIODO 2019 - 2022 OFICINA DE OMAPED	LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD¿OMAPED, VINE REALIZANDO INSCRIPCIONES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR LO CUAL SE TIENE REGISTRADOS A 2 000 PERSONAS EN LA BASE DE DATOS DE OMAPED.	SE CONTINUA REALIZANDO LAS INSCRIPCIONES Y CONTANTEMENTE ACTUALIZANDO LA BASE DE DATOS DE LA OFICINA DE OMAPED	INFORME N°189-2022/WTFB/OMAPED/SGMSPV(D OC)/GMDS/MDSJM
85	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CONVOCATORIA PARA FORMAR EQUIPO DE FUTBOL FEMENINO REALIZADA EN EL MES DE MAYO	SE REALIZO EN EL COMPLEJO SIGLO XXI DIRIGIDO PARA NIÑAS DE 13 A 18 AÑOS	EJECUTADO	MEMORNADUM N°164-2019-SGJECD-GDIS-MDSJM
86	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	TORNEO DE AJEDREZ "SAN JUAN CHESS" REALIZADO EL 22 DE JUNIO	ACTIVIDAD REALIZADA EN LA CASA DE LA JUVENTUD DE PEDRO MIOTTA DE 9 AM A 4 PM DIRIGIDO A PUBLICO EN GENERAL	EJECUTADO	MEMORANDUM N°173-2019-SGJECD

87	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	EVENTO MUNICIPIO ESCOLAR DISTRITAL REALIZADO EL 15 DE MAYO	EVENTO REALIZADO EN LA CAPILLA CORPUS CRISTI DE 3 PM A 5 PM DIRIGIDO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SIENDO BENEFICIADAS 32 INSTITUCIONES DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS 6 ZONAS DEL DISTRITO	EJECUTADO	INFORME N°238-2019-SGJECD/GDIS/MDSJM
88	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y LICENCIA PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO PARA BODEGAS	<p>EL 1 DE OCTUBRE DEL 2021 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO EL PERUANO LA ORDENANZA N°453/MDSJM, ¿APRUEBAN E INCORPORAN PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y LICENCIA PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO PARA BODEGAS AL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ¿ TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES¿. MEDIANTE ESTA ORDENANZA SE ALINEARON LOS PRECITADOS PROCEDIMIENTOS A LA POLÍTICA ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO CENTRAL, DERIVANDO EN UN PROCESO MÁS SENCILLO PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO. ASIMISMO, SE PRODUJO UNA REDUCCIÓN EN EL COSTO DE LOS TRÁMITES RELACIONADOS, EN FUNCIÓN A LA EVALUACIÓN REALIZADA MEDIANTE LAS TABLAS ASME, BENEFICIANDO A LA MAYORÍA DE LOS ADMINISTRADOS (LOS CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO Y BAJO) QUE PAGARÁN APROXIMADAMENTE UN 40% MENOS PARA OBTENER SUS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.</p> <p>DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA HASTA LA FECHA SE HAN EMITIDO 1971 LICENCIAS</p>	EN EJECUCIÓN	ORDENANZA N°453/MDSJM, ¿APRUEBAN E INCORPORAN PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y LICENCIA PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO PARA BODEGAS

89	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	ACTIVIDAD POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	ASIMISMO, MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N°440/MDSJM SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL ¿DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES¿, QUE ESTABLECE QUE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR TIENE DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A SER VALORADOS Y EDUCADOS, A ESTAR LIBRES EN TODA FORMA DE DISCRIMINACION, ESTIGMATIZACIÓN Y DE PATRONES ESTEREOTIPADOS. ASÍ MISMO SE VIENE TRABAJANDO CONJUNTAMENTE CON LA INSTANCIA DISTRITAL.	EJECUTADO	- ORDENANZA MUNICIPAL N° 440/MDSJM
90	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CAMPAÑA DE SALUD GRATUITA "A MI COLEGIO VOY SALUDABLE" - ABRIL 2022	SE REALIZÓ LA CAMPAÑA DE SALUD GRATUITA CON LA COLABORACION DE LA CLINICA DIVINO NIÑO JESUS CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR EL RETORNO A CLASES SALUDABLEMENTE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR PREVIO AL RETORNO DE CLASES. BENEFICIANDO A FAMILIAS SANJUANINAS	EJECUTADO	MEMORANDUM N°397-2022-GMDS
91	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CUIDADANIA AMBIENTAL PERIODO 2020- 2022 - EDUCCA	CUMPLIR AL 100% CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022 HASTA DICIEMBRE. SE LOGRÓ CAPACITAR ENTRE LA FECHA 01 DE ENERO A 31 DE OCTUBRE 5700 PROMOTORES ESCOLARES, JUVENILES Y COMUNITARIOS EN DIFERENTES TEMAS AMBIENTALES COMO EL RECICLAJE, ELABORACIÓN DE COMPOST CASERO Y EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CON LA FINALIDAD DEL CUIDADO DEL AMBIENTE Y REDUCIR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE ALCANDIA N° 129-2020/MDSJM QUE PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CUIDADANIA AMBIENTAL PERIODO 2020- 2022 - EDUCCA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.

92	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2020 - GSCYV	<p>PARA ESTE INSTRUMENTO DE GESTIÓN, SE CONTÓ CON EL APOYO DE TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CODISEC SJM, COMPUESTO POR 12 OBJETIVOS TRANSVERSALES Y 18 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:</p> <p>OBJETIVOS TRANSVERSALES</p> <p>ACTIVIDAD N° 1 SESIÓN ORDINARIA, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 2 CONSULTA PUBLICA, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 3 EVALUACIÓN DE INTEGRANTES, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 4 PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 5 PUBLICACIÓN DE DIRECTORIO, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 6 PUBLICACIÓN DE ACUERDOS, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 7 EVALUACIONES PUBLICADAS, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 8 INFORME TRIMESTRAL AL CORESEC-LM, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 9 MAPA DE RIESGO DISTRITAL, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 10 MAPA DEL DELITO DISTRITAL, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 11 PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO, ESTA ACTIVIDAD TIENE DOS UNIDADES DE MEDIDA: PLAN, CUMPLIDO AL 100% Y EJECUCIÓN, EN EL I TRIMESTRE SE REALIZARON 450, EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2, EN EL TERCER TRIMESTRE 198 Y EN EL CUARTO TRIMESTRE 216, TOTALIZANDO 866 PATRULLAJES DE 900 PROGRAMADOS COMO META ANUAL, HABIENDO CUMPLIDO AL 96%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 12 PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL, ESTA ACTIVIDAD TIENE DOS UNIDADES DE MEDIDA: PLAN,</p>	CULMINADO	INFORME N° 762-2020-GSCVCM/MDSJM DE FECHA 23NOV2020. OFICIO N° 003-2021/ST-CODISEC-SJM DE FECHA 15ENE2021.
----	---	--	---	-----------	---

			<p>CUMPLIDO AL 100% Y EJECUCIÓN, EN EL I TRIMESTRE SE REALIZARON 939, EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 785, EN EL TERCER TRIMESTRE 1404 Y EN EL CUARTO TRIMESTRE 1405, TOTALIZANDO 4533 PATRULLAJES DE 900 PROGRAMADOS COMO META ANUAL, HABIENDO CUMPLIDO AL 504%.</p> <p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</p> <p>OE 01.03.01 ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO, SE CUMPLIÓ EN UN 162.5%.</p> <p>OE 01.03.02 REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>OE 02.05.06 REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>OE 002.05.07 REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>OE 02.051.0 REALIZAR JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN A CHOFERES Y COBRADORES SOBRE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN POR IMPRUDENCIAS E INFRACCIONES DE TRÁNSITO, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%</p> <p>OE 03.01.02 IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES (PROTECCIÓN FAMILIAR) PARA EVITAR VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>OE 03.01.05 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN CIUDADES CON ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p>		
--	--	--	---	--	--

			OE 04.01.01 IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO, PATRULLAJE PREVENTIVO POR SECTORES BAJO EL ENFOQUE DE POLICÍA COMUNITAR		
--	--	--	--	--	--

93	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN INTEGRAL NAVIDAD SEGURA Y LIMPIA SJM 2020 Y AÑO NUEVO 2021 GSCYV	<p>EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021 SJM, SE DESARROLLARÁ COORDINADAMENTE POR LAS GERENCIAS Y/O SUB GERENCIAS OPERATIVAS Y ESTARÁ A CARGO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL DESDE EL 01 DE DICIEMBRE 2020 AL 10 DE ENERO DEL 2021, CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS CONSIDERADOS EN EL PRESENTE PLAN, HACIENDO HINCAPIÉ EN CUANTO A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), PARA LO CUAL EFECTUARÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE OPERACIONES, SEGÚN COMPETENCIA DE CADA GERENCIA Y SUBGERENCIA COMPROMETIDA EN EL PRESENTE PLAN. 2. CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN EL PRESENTE PLAN: SERENAZGO, BRIGADISTAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, INSPECTORES DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO, INSPECTORES DE COMERCIO INFORMAL, INSPECTORES DE FISCALIZACIÓN Y DE CONTROL URBANO. 3. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DE APOYO: POLICÍA NACIONAL, INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL, COMPAÑÍA DE BOMBEROS, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, GREMIOS EMPRESARIALES Y OTROS, DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DE CADA GERENCIA Y SUBGERENCIA COMPROMETIDA. 4. GESTIÓN PARA EL INCREMENTO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, PARA REFORZAR LA SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES EN LOS PUNTOS MÁS CRÍTICOS. 5. MODIFICACIÓN DE LOS HORARIOS DEL 	CULMINADO	INFORME N° 079-2022-GSCYV/MDSJM DE FECHA 30NOV2020.
----	---	---	--	-----------	---

			<p>PERSONAL MUNICIPAL COMPROMETIDO EN EL DESARROLLO DEL PLAN, DE ACUERDO A LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR Y LAS NECESIDADES DEL SERVICIO A FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN LOS PLANES DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS INVOLUCRADAS.</p> <p>6.PREVISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES MÓVILES INTERVINIENTES.</p> <p>7.COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS LA INSTALACIÓN EN UNA AMBULANCIA Y PERSONAL MÉDICO EN LOS PUNTOS NECESARIOS.</p> <p>8.COORDINACIÓN CON EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS.</p> <p>9.LAS DIVERSAS GERENCIAS INTERVINIENTES ASUMIRÁN SUS FUNCIONES EN EL ÁREA DE SU RESPONSABILIDAD DE CONFORMIDAD AL PRESENTE PLAN, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE ACUERDO AL ROF DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.</p> <p>10.LOS DIFERENTES OPERATIVOS Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, SE ENCONTRARÁN BAJO LA SUPERVISIÓN DE UN FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD, QUIEN SE ENCARGARÁ DE COORDINAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES PARA CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS SUFICIENTES.</p> <p>11.TODAS LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES DEBERÁN DE PERENNIZARSE POR INTERMEDIO DEL ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON MATERIAL PARA FORMULAR EL INFORME FINAL Y CONTAR CON RESÚMENES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.</p> <p>12.INSTALAR EN FORMA OPORTUNA</p>		
--	--	--	---	--	--

			LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MODALIDAD DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO, A FIN DE GARANTIZAR Y BRINDAR SEGURIDAD, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAM		
94	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	I PROGRAMA DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADOS EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN - VER DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	SE HAN FORMADO 72 VOLUNTARIOS/AS EN EL VOLUNTARIADO DE EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN ¿ VER SJM, QUIENES HAN SIDO FORMADOS, CAPACITADOS Y EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, SEGÚN ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL VER, CAPACITÁNDOSE EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	APROBADO	MEDIANTE LA R.A. N° 270-2019/MDSJM, SE RECONOCE A LOS 72 VOLUNTARIOS/AS COMO VOLUNTARIOS EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN ¿ VER DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
95	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA NUEVA RINCONADA, PAMPLONA ALTA, SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, 2019	EL ESTUDIO TUVO COMO OBJETIVOS, LA DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO Y MEDIDAS DE CONTROL EN LA ZONA DE NUEVA RINCONADA, PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DEL PELIGRO POR MOVIMIENTOS EN MASA: CAÍDAS DE ROCAS Y DERRUMBES, Y EL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD POR EXPOSICIÓN, FRAGILIDAD Y RESILIENCIA ANTE ESTE PELIGRO.	ELABORADO	SUBIDO A LA BIBLIOTECA DIGITAL DE CENEPRED ENLACE: HTTPS://SIGRID.CENEPRED.GOB.PE/SIGRIDV3/DOCUMENTO/7827

96	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	EQUIPO TÉCNICO ¿ ET, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ¿ PPRRD	<p>SE HA CONFORMADO EL EQUIPO TÉCNICO¿ ET, PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ¿ PPRRD DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.</p> <p>EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO CONTARÁ CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ¿ CENEPRED PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO DEL CENTRO DE ESTUDIO Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ¿ PREDES, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES</p>	APROBADO Y VIGENTE	MEDIANTE LA R.A. N° 155-2021/MDSJM, SE APRUEBA CONFORMAR EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ¿ PPRRD
97	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA 2022	<p>SE TIENE UNA PROYECCIÓN HASTA DICIEMBRE DEL 2022 CUMPLIR AL 100% DE LAS SUPERVISIONES AMBIENTALES PROGRAMADAS EN PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.</p> <p>SE LOGRÓ EJECUTAR UN 91.63 % DE LAS SUPERVISIONES PROGRAMADAS DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL 2022 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.</p>	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE ALCANDIA N° 066-2021/MDSJM QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL- PLANEFA 2022 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.
98	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CURSOS DE EDUCACION ESPECIAL Y DEISCAPACIDAD : "ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCION" Y "MANEJO DEL TRANSTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD" SE REALIZA EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2022	SE REALIZA UNA ALIANZA ESTRATEGICA CON LA ESCUELA NACION DE CAPACITACION PROFESIONAL PARA EL DICTADO DE LOS CURSOS EDUCACION ESPECIAL Y DISCAPACIDAD CON EL FIN DE PROPORCIONAR UNA ESPECIALIZACION TANTO TEORICA COMO PRACTICA QUE PERMITIERON QUE PADEZCAN LOS NIÑOS DENTRO Y FUERA DEL AULA , SE REALIZA DESDE EL 11 OCTUBRE AL 8 DE DICIEMBRE 2022. DE MANERA VIRTUAL VIA ZOOM	EJECUTADO	MEMORANDUM N°708-2022-GMDS

99	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	POI 2021- DIFUSIÓN EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN INFANTIL DIRIGIDO A FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 36 MESES DE EDAD EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.	SE CUMPLIERON CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2021, REALIZANDO 11 SESIONES INFORMATIVAS A TRAVÉS DE CAMPAÑAS, BENEFICIANDO A 551 FAMILIAS.	LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2021 HAN SIDO CULMINADAS	<p>INFORME N° 012-2021-YSAA/SGMPV(DOC)/GMDS/MDS JM</p> <p>INFORME N° 029-2021-YSAA/SGMPV(DOC)/GMDS/MDS JM</p> <p>INFORME N° 039-2021-YSAA/SGMPV(DOC)/GMDS/MDS JM</p> <p>INFORME N° 040-2021-YSAA/SGMPV(DOC)/GMDS/MDS JM</p> <p>INFORME N° 049-2021-JMAO/SGMPV(DOC)/GMDS/MDS JM</p> <p>INFORME N° 054-2021-JMAO/SGMPV(DOC)/GMDS/MDS JM</p> <p>INFORME N° 065-2021-JMAO/SGMPV(DOC)/GMDS/MDS JM</p> <p>INFORME N° 077-2021-JMAO/SGMPV(DOC)/GMDS/MDS JM</p> <p>INFORME N° 091-2021-JMAO/SGMPV(DOC)/GMDS/MDS JM</p> <p>INFORME N° 100-2021-JMAO/SGMPV(DOC)/GMDS/MDS JM</p> <p>INFORME N° 115-2021-JMAO/SGMPV(DOC)/GMDS/MDS JM</p> <p>INFORME N° 129-2021-JMAO/SGMPV(DOC)/GMDS/MDS JM</p>
----	---	--	---	--	---

100	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2021 GSCYV	<p>PARA ESTE INSTRUMENTO DE GESTIÓN, SE CONTÓ CON EL APOYO DE TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CODISEC SJM, COMPUESTO POR 12 OBJETIVOS TRANSVERSALES Y 18 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:</p> <p>OBJETIVOS TRANSVERSALES</p> <p>ACTIVIDAD N° 1 SESIÓN ORDINARIA, FUERON PROGRAMADAS 6 SESIONES COMO META ANUAL, SIN EMBARGO, SE REALIZARON 12 SESIONES POR ACUERDO DE LA MESA DE TRABAJO, TENIENDO COMO RESULTADO EL 200% DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>ACTIVIDAD N° 2 CONSULTA PUBLICA, SE PROGRAMÓ COMO META ANUAL 4, DANDO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 3 EVALUACIÓN DE INTEGRANTES, FUE PROGRAMADO 4, CUMPLIÉNDOSE ESTA ACTIVIDAD CON 5 PUBLICACIONES, OBTENIENDO COMO RESULTADO EL 125% DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>ACTIVIDAD N° 4 PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, PROGRAMÁNDOSE SU PUBLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE, POR LO QUE SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 5 PUBLICACIÓN DE DIRECTORIO, ACTIVIDAD A LA QUE SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 6 PUBLICACIÓN DE ACUERDOS, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 117%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 7 EVALUACIONES PUBLICADAS, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 8 INFORME TRIMESTRAL AL CORESEC-LM, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 9 MAPA DE RIESGO DISTRITAL, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 10 MAPA DEL DELITO DISTRITAL, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 11 PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO, ESTA ACTIVIDAD TIENE DOS UNIDADES DE MEDIDA: PLAN,</p>	CULMINADO	<p>INFORME N° 018-2021-GSCVCM/MDSJM DE FECHA 07FEB2021.</p> <p>OFICIO N° 015 -2022/ST-CODISEC-SJM DE FECHA 15ENE2022</p>
-----	---	--	---	-----------	--

			<p>CUMPLIDO AL 100% Y EJECUCIÓN, EN EL I TRIMESTRE SE REALIZARON 450, EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2, EN EL TERCER TRIMESTRE 198 Y EN EL CUARTO TRIMESTRE 216, TOTALIZANDO 866 PATRULLAJES DE 900 PROGRAMADOS COMO META ANUAL, HABIENDO CUMPLIDO AL 96%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 12 PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL, ESTA ACTIVIDAD TIENE DOS UNIDADES DE MEDIDA: PLAN, CUMPLIDO AL 100% Y EJECUCIÓN, EN EL I TRIMESTRE SE REALIZARON 939, EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 785, EN EL TERCER TRIMESTRE 1404 Y EN EL CUARTO TRIMESTRE 1405, TOTALIZANDO 4533 PATRULLAJES DE 900 PROGRAMADOS COMO META ANUAL, HABIENDO CUMPLIDO AL 504%.</p> <p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</p> <p>OE 01.03.01 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO A NIVEL DISTRITAL., SE CUMPLIÓ CON EL 90%.</p> <p>OE 01.03.02 REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA EN LOS DISTRITOS, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 383%.</p> <p>A3 CAPACITAR A LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS EN MEDIDAS SANITARIAS DURANTE EL USO DE TRANSPORTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD VIAL, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 75%.</p> <p>OE 02.05.06 FISCALIZAR LA ERRADICACIÓN DE LOS PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO, A NIVEL DISTRITAL, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 1683%.</p> <p>OE 02.05.07 FISCALIZAR LOS OPERATIVOS PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS, A NIVEL DISTRITAL, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 50%.</p> <p>OE 02.05.10 REALIZAR JORNADAS DE</p>		
--	--	--	---	--	--

			SENSIBILIZACIÓN A CHOFERES Y COBRADORES SOBRE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN POR IMPRUDENCIAS E INFRACCIONES DE TRÁNSITO, SE DIO		
--	--	--	--	--	--

101	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN DE SEGURIDAD ORDEN Y LIMPIEZA 1 Y 2 (DICIEMBRE 2021 - ENERO 2022) GSCYV	<p>SOL 1 ¿ MERCADO CIUDAD DE DIOS SE DIO INICIO A ESTE PLAN EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, INGRESANDO AL CUADRANTE DEL MERCADO DE CIUDAD DE DIOS , CON EL APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y CON LAS ÁREAS COMPROMETIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES COMO SON SERENAZGO, FISCALIZACIÓN, TRANSPORTE, COMERCIALIZACIÓN, SALUD Y OTROS, QUIENES EN PRIMERA INSTANCIA REALIZARON LABORES DE SENSIBILIZACIÓN EN EL CUADRANTE DEL MERCADO DE CIUDAD DE DIOS, EN DONDE SE APRECIA COMERCIO AMBULATORIO EL CUAL SE AGUDIZA EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE ALARGÁNDOSE HASTA EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE, CAUSANDO DESORDEN, CAOS VEHICULAR Y SUCIEDAD EN ESTA ZONA. COMO SEGUNDO, SE REALIZARON OPERATIVOS A FIN DE EVITAR QUE SE USEN LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA AV. SAN JUAN, MÁXIMO ABRIL, NEPOMUCENO VARGAS Y AUGUSTO LAVALLE, CUADRANTE EN EL QUE LOS COMERCIANTES SUELEN APODERARSE DE LAS CALLES PARA EJERCER EL COMERCIO AMBULATORIO ILEGAL. SE ENCONTRÓ MUCHA RESISTENCIA POR PARTE DE LOS COMERCIANTES, SOBRE TODO EN LOS DÍAS FESTIVOS. SE LLEVÓ A CABO ESTE PLAN DE MANERA DIARIA Y SOSTENIDA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE HASTA LOS PRIMEROS DÍAS DE ENERO, CONTINUÁNDOSE CON LOS SERVICIOS NORMALES UNA VEZ FINALIZADO EL PLAN.</p> <p>SOL 2 ¿ MERETRICIO CLANDESTINO EN ESTE PLAN, SE BUSCÓ DISUADIR LA PRESENCIA DEL MERETRICIO EN LA ZONA COMPRENDIDA EN LA AV. LOS LIRIOS Y LAS BEGONIAS (ALREDEDORES DEL MALL DEL SUR), ENTEL, LOS HÉROES, ASINCOOP, PARQUE ROJO, PARQUE VERDE, MAXIMILIANO</p>	CULMINADO	INFORME N° 018-2022-GSCYV/MDSJM DE FECHA 02FEB2022.
-----	---	--	--	-----------	---

			<p>CARRANZA, ENTRE OTROS PUNTOS. SE INTERVINIERON ESTOS PUNTOS CON LA COMISARÍA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y LAS ÁREAS COMPROMETIDAS DE LA MUNICIPALIDAD QUE SON: FISCALIZACIÓN, SERENAZGO, SALUD Y OTROS, DEBIDO A LAS CONSTANTES DENUNCIAS DE LOS VECINOS QUIENES CANSADOS DE VER A LAS PROSTITUTAS OFRECIENDO SUS ¿SERVICIOS¿ A VISTA Y PACIENCIA DE TODA LA POBLACIÓN, CAUSANDO ZOZOBRA, DELINCUENCIA Y OTROS ILÍCITOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA PACÍFICA. ESTA ACTIVIDAD SE VIENE REALIZANDO DE MANERA PERMANENTE DESDE EL AÑO PASADO HASTA LA ACTUALIDAD. PARA GARANTIZAR EL ORDEN, LA SEGURIDAD Y LIMPIEZA EN TODO EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, REALIZANDO OPERATIVOS CON TODAS LAS COMISARÍAS DEL DISTRITO, CONJUNTAMENTE CON LAS COMISARIAS DEL DISTRITO Y LAS ÁREAS COMPROMETIDAS DE LA MUNICIPALIDAD: FISCALIZACIÓN, SERENAZGO, COMERCIALIZACIÓN, GESTIÓN DEL RIESGO Y OTRAS, QUIENES EN SU PRIMERA FASE REALIZARON LABORES DE SENSIBILIZACIÓN, TALLERES DE CAPACITACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE CON LA FINALIDAD DE DARLE LAS FACILIDADES A LOS COMERCIANTES AMBULANTES PARA SU FORMALIZACIÓN. ESTE OPERATIVO SE REALIZÓ DE MANERA SOSTENIDA DURANTE TODO EL MES DE DICIEMBRE HASTA LA QUINCENA DE ENERO DEL 2022.</p>		
--	--	--	---	--	--

102	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	META 1 ¿FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA¿ AÑO 2021 GSCYV	<p>I TRIMESTRE: EL PERIODO COMPRENDIDO EN ESTE TRIMESTRE ES DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2021 (45 DÍAS) CON 4 VEHÍCULOS VINCULADOS AL SISTEMA GPS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD, QUE PARA ESTE PERIODO SE DEBÍA DE CUMPLIR CON UN TOTAL DE 180 PATRULLAJES, LLEGÁNDOSE A CUMPLIR CON 159 PATRULLAJES, LO QUE DIO UN RESULTADO DEL 88% DEL CUMPLIMIENTO.</p> <p>II TRIMESTRE: EN ESTE TRIMESTRE, MESES DE ABRIL A JUNIO, SE TUVO LA VINCULACIÓN DE 5 UNIDADES MÓVILES, POR LO QUE SE DEBÍA DE CUMPLIR CON 455 PATRULLAJES EN TOTAL. SE OBTUVO EL RESULTADO DE 437 PATRULLAJES EFECTIVOS, RESULTANDO EL 96% DE CUMPLIMIENTO DE LA META.</p> <p>III TRIMESTRE: EL AVANCE PARA EL TERCER TRIMESTRE, MESES DE JULIO A SETIEMBRE, CON 5 VEHÍCULOS VINCULADOS TENIENDO POR CUMPLIR AL IGUAL QUE EN EL ANTERIOR PERIODO DE 455 PATRULLAJES, COMPLETANDO EL TOTAL DE 421 PATRULLAJES LLEGANDO AL 92% DE LO ESTABLECIDO EN LA META.</p> <p>IV TRIMESTRE: DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE, COMPR</p>	CULMINADO	INFORME N° 018-2022-GSCYV/MDSJM DE FECHA 02FEB2022.
-----	---	---	--	-----------	---

103	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2022 GSCYV	<p>I TRIMESTRE: EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE DIERON CUMPLIMIENTO A LA MAYORÍA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS INCLUSIVE HASTA SE HA PASADO LA VALLA PROGRAMADA, INFORMACIÓN QUE SE DEMUESTRA EN EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES REMITIDA TRIMESTRALMENTE AL CORESEC ¿ LM.</p> <p>II TRIMESTRE: ENTRE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE DIERON CUMPLIMIENTO A LA MAYORÍA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS INCLUSIVE HASTA SE HA PASADO LA VALLA PROGRAMADA, INFORMACIÓN QUE SE DEMUESTRA EN EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES REMITIDA TRIMESTRALMENTE AL CORESEC ¿ LM.</p> <p>III TRIMESTRE: EN CUANTO AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE JULIO A SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DIERON CUMPLIMIENTO A LA MAYORÍA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS INCLUSIVE HASTA SE HA PASADO LA VALLA PROGRAMADA, INFORMACIÓN QUE SE DEMUESTRA EN EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES REMITIDA TRIMESTRALMENTE AL CORESEC ¿ LM.</p> <p>IV TRIMESTRE: DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE (OCTUBRE A DICIEMBRE), SE HA AVANZADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS TRES SESIONES ORDINARIAS DEL CODISEC SJM Y UNA CONSULTA PÚBLICA, AÚN FALTA POR SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OTRAS ACTIVIDADES A LAS ÁREAS Y MIEMBROS QUE COMPONEN EL CODISEC SJM.</p>	EN PROCESO	<p>OFICIO N° 031-2022/ST-CODISEC-SJM DE FECHA 18ABR2022 (INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES I TRIMESTRE)</p> <p>OFICIO N° 055-2022/ST-CODISEC-SJM DE FECHA 18ABR2022 (INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES II TRIMESTRE)</p> <p>OFICIO N° 074-2022/ST-CODISEC-SJM DE FECHA 18ABR2022 (INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES III TRIMESTRE)</p>
-----	---	--	--	------------	---

104	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2023	<p>SITUACIÓN DEL PADSC SJM 2023</p> <p>1.EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO 2023 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PADSC SJM 2023, SE ENCUENTRA EN LA ACTUALIDAD EN SITUACIÓN DE PROYECTO, PENDIENTE DE RATIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y PRÓXIMA APROBACIÓN MEDIANTE ORDENANZA.</p> <p>2.EL PROYECTO DEL PADSC SJM 2023, FUE PRESENTADO ENTE EL CORESEC ¿ LM MEDIANTE EL OFICIO N° 057-2022/ST-CODISEC-SJM, ENTREGADO CON FECHA 27JUL2022.</p> <p>3.RECIBIDO EL PROYECTO DEL PADSC SJM 2023 POR PARTE DEL CORESEC ¿ LM, COMO INSTANCIA SUPERIOR, REMITIÓ EL OFICIO N° D0015589-2022-MML-GSGC, RECEPCIONADO CON FECHA 29SEP2022, DONDE EMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DEL PADSC SJM 2023, RECOMENDANDO EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.</p> <p>4.CON FECHA 10OCT2022 SE REMITE EL OFICIO N° 073-2022/ST/CODISEC-SJM AL CORESEC ¿ LM, ABSOLVIENDO LAS OBSERVACIONES DETALLADAS POR ESA INSTANCIA, EL QUE FINALMENTE, CON FECHA 02NOV2022 MEDIANTE EL OFICIO N° D001760-2022-MML-GSGC DECLARA QUE EL PADSC SJM 2023 SE ENCUENTRA APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN.</p> <p>5.QUEDA EN PROCESO PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.</p> <p>EN LA ACTUALIDAD, SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PARA QUE SE FORMULEN LAS OPINIONES TÉCNICAS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y SEA ELEVADO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN EN SESIÓN DEL</p>	EN PROCESO	INFORME N° 095-2022-GSCYV/MDSJM DE FECHA 07NOV2022.
-----	---	--	--	------------	---

			CONCEJO.		
105	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	EJECUCION DEL PLAN DE ACCION - VERANO ENERO, FEBRERO 2020	SE SENSIBILIZO A LOS INSTRUCTORES EN LAS NECESIDAD DE SU PARTICIPACION Y EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DEL CAMPUS VIRTUAL	EJECUTADO	INFORME N°048-2020-SGJECD
106	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	EVENO DE BATALLA DE GALLOS QUE SE REALIZO EN EL MES NOVIEMBRE 2021	SE REALIZO EL EVENTO CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PRACTICA CULTURAL Y RECREACIONAL EN LOS JOVENES SANJUANINOS , SE REALIZO EL EVENTO BATALLA DE GALLOS EN LAS FECHAS 10, 13, 17, 20, 24 Y 27 DE NOVIEMBRE EN LA ROTONDA DE LA PLAZA DE ARMAS, SIENDO EL AFORO 30% PERMITIDO	EJECUTADO	INFORME N°175-2021-GMDS
107	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PREMIACION DE GANADORES DEL CONCURSO RELATOS NAVIDEÑOS 2021 - 23 DE DICIEMBRE 2021	SE REALIZO LA PREMIACION DEL CONCURSO DE RELATOS NAVIDEÑOS A LOS NIÑOS GANADORES POR CADA CATEGORIA PRIMARIA (1ER PUESTO 5TO GRADO) 2DO PUESTO 3ER GRADO , 3ER PUESTO 1ER GRADO . EN LA CATEGORIA DE SECUNDARIA (1ER Y 2DO PUESTO 4TO AÑOS) NO HUBO 3ER PUESTO, BENEFICIANDO CON EL AMOR A LA CREACION A LA LECTURA.	EJECUTADO	MEMORANDUM N°1770-2021-GMDS

108	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	<p>EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CIAM, TIENE COMO FINALIDAD PROMOVER Y PROTEGER LA DIGNIDAD E INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS PARA SU PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS DE NUESTRO DISTRITO.</p>	<p>EL ÁREA DEL CIAM LOGRÓ CUMPLIR EL SELLO MUNICIPALIDAD, DONDE DE ACUERDO AL SELLO MUNICIPAL-QUINTA EDICIÓN 2021 EL ÁREA DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM) LOGRÓ CUMPLIR LA META ESTABLECIDA Y EN EL SELLO MUNICIPAL - SEXTA EDICIÓN 2022 SE TUVO COMO META CUMPLIR CON EL 0.9% DE ATENCIONES DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES (502 ATENCIONES), DONDE SE SUPERÓ LA META CON 520 ATENCIONES A LOS ADULTOS MAYORES.</p> <p>. SE LOGRÓ INSCRIBIR Y REGISTRAR A 2,402 ADULTOS MAYORES EN EL CIAM EN EL AÑO 2020 AL 2022. CABE MENCIONAR QUE, EN EL AÑO 2019 NO SE TUVO UN REGISTRO DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL SISTEMA DE SIRCIAM.</p> <p>. EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR-CIAM REALIZA TALLERES PRESENCIALES Y VIRTUALES, TANTO EN EL PALACIO MUNICIPAL COMO EN ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES, LOS CUALES, SE HACEN CON EL FIN DE QUE LOS ADULTOS MAYORES TENGAN UNA VIDA PLENA Y SALUDABLE, DONDE HASTA LA ACTUALIDAD HAY 16,130 ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR LAS ATENCIONES QUE BRINDA EL CIAM, COMO TALLERES Y SERVICIOS (DANZAS, MANUALIDADES, CHARLA DE NUTRICIÓN, TAICHÍ, ETC.)</p> <p>. EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM), HIZO LA ENTREGA DE VÍVERES DE QALI WARMA EL PRESENTE AÑO, A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL ÁREA DEL CIAM, ASÍ MISMO, LOS BENEFICIARIOS CUENTAN CON CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA (CSE) DE POBRE Y POBREZA EXTREMA SEGÚN EL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH) SIENDO, 266 ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS.</p>	<p>EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM), ACTUALMENTE VIENE REALIZANDO TODAS LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), ADEMÁS VIENE CUMPLIENDO LAS METAS QUE SE NOS PROPONGAN.</p>	<p>.INFORME N° 126-2022/WTBF/MESDLT/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM.</p> <p>.INFORME N° 133-2022 /MESDLT /CIAM/SGMSPV(DOC)/GMDS/MD SJM.</p> <p>.INFORME N° 140-2022 / MESDLT /CIAM/SGMSPV(DOC)/GMDS/MD SJM.</p> <p>.INFORME N° 150-2022 /WTBF/CIAM/SGMSPV(DOC)/GM DS/MDSJM.</p> <p>.INFORME N° 175 -2022 /WTBF/CIAM/SGMSPV(DOC)/GM DS/MDSJM.</p>
-----	---	--	---	---	---

109	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PUESTOS LABORALES (QUIOSKO DE VENTAS) EN PUESTOS DE SALUD/MINSA-PROGRAMA PROIL-OMAPED	LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD-OMAPED, TIENE COMO FUNCIÓN PROMOVER Y DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO, MOTIVO POR LA CUAL SE CAPACITÓ A PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR LA ONG AYNIMUNDO, POR CONSIGUIENTE SE LOGRÓ INSERTAR A 03 PERSONAS A PUESTOS LABORALES EN LOS CENTROS DE SALUD MINSA-PROGRAMA PROIL-INR, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 130-2008/MINSA.	A CAUSA DE LA PANDEMIA DEL COVID19 EN EL 2020 SE SUSPENDIERON DICHOS PUESTOS LABORALES.	INFORME N° 125-2019/LSLT/OMAPED/SGBIS/GDIS/MDSJM
110	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA SUBGERENCIA DE ORNATO Y ÁREAS VERDES 2022	"CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS DE LAS 14 ACTIVIDADES OPERATIVAS (OP) DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA SUBGERENCIA DE ORNATO Y ÁREAS VERDES, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES. PARA ELLO, LA SUBGERENCIA DE ORNATO Y ÁREAS VERDES ELABORA UN PLAN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS, DE FORMA ANUAL, A FIN DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (AO)."	VIGENTE Y EN APLICACIÓN	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°102-2021/MDSJM

111	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2019 - GSCYV	<p>PARA ESTE INSTRUMENTO DE GESTIÓN, SE CONTÓ CON EL APOYO DE TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CODISEC SJM, COMPUESTO POR 20 ACTIVIDADES PROGRAMADAS:</p> <p>ACTIVIDAD N° 1 PRESENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES (PASC) AÑO 2019, EL QUE FUE CUMPLIDO AL 100%</p> <p>ACTIVIDAD N° 2 EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE INTEGRADO, CUMPLIENDO AL 169%</p> <p>ACTIVIDAD N° 3 PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA, DESARROLLADO COMO PROGRAMA Y EJECUCIÓN CON LAS JUNTAS VECINALES, RED DE COOPERANTES Y BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR. EN CUANTO A PROGRAMA CON ESTAS TRES FUERZAS DE APOYO, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100% EN LOS 4 TRIMESTRES. EN EJECUCIÓN, SE DIO CUMPLIMIENTO EN PROMEDIO EL 192%, CON EL APOYO DE LA CIUDADANÍA.</p> <p>ACTIVIDAD N° 4 EJECUTAR RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICOS, EN ESTA ACTIVIDAD QUE CUENTA CON 2 UNIDADES DE MEDIDA (PLAN Y EJECUCIÓN), SE COMPLETÓ SOLO LA SEGUNDA AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 5 SESIONES ORDINARIAS, SE DESARROLLARON TODAS LAS SESIONES PROGRAMADAS, CUMPLIENDO AL 100% CON ESTA ACTIVIDAD.</p> <p>ACTIVIDAD N° 6 MECANISMOS DE CONSULTA DEL PLSC SJM 2019, AL IGUAL QUE LA ANTERIOR ACTIVIDAD, SE DIO CUMPLIMIENTO AL 100 %.</p> <p>ACTIVIDAD N° 7 OPERATIVOS CONJUNTOS PARA EL CONTROL DE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE REPRESENTAN RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA, SE PROGRAMARON 40 OPERATIVOS, LLEGÁNDOSE A CUMPLIR 43,</p>	CULMINADO	INFORME N° 009-2020-GSCVCM/MDSJM DE FECHA 23ENE2020.
-----	---	--	--	-----------	--

			<p>OBTENIENDO EL 108% DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>ACTIVIDAD N° 8 OPERATIVOS CONJUNTOS PARA EL CONTROL DE PARADEROS FORMALES DE TRANSPORTE MAYOR Y MENOR, FUERON PROGRAMADOS 40 OPERATIVOS DE CONTROL, REALIZANDO EN EL AÑO 2019 UN TOTAL DE 121, TENIENDO COMO RESULTADO EL 303% DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>ACTIVIDAD N° 9 REFORZAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL ¿BARRIO SEGURO¿ EN EL BARRIO POMPEYO, SE CUMPLIÓ CON EL 100% DE ESTA ACTIVIDAD.</p> <p>ACTIVIDAD N° 10 EJECUCIÓN Y MONITOREO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, SE CUMPLIÓ CON EL 100% DE ESTA ACTIVIDAD.</p> <p>ACTIVIDAD N° 11 EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE MUNICIPAL, SE PROGRAMÓ COMO META ANUAL EL CUMPLIMIENTO DE 1200 PATRULLAJES MUNICIPALES, OBTENIENDO 4341 LO QUE RESULTÓ EN UN 362% DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>ACTIVIDAD N° 12 MONITOREO DE ACCIONES PREVENTIVAS MUNICIPALES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL DIRIGIDA A ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIA QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, SE CONTEMPLÓ COMO META 8 ACCIONES, CUMPLIÉNDOSE SOLO EL 50%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 13 MONITOREO DE ACCIONES PREVENTIVAS MUNICIPALES DE INSERCIÓN LABORAL DIRIGIDA A JÓVENES MAYORES DE EDAD QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, SE CUMPLIÓ AL 100%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 14 CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL, SE CUMPLIÓ CON</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>CAPACITAR UN TOTAL DE 12 SERENOS, OBTENIENDO COMO RESULTADO EL 150%.</p> <p>ACTIVIDAD N° 15 INTEGRAR LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIOS CON LA POLICIA NACIONAL DE PERÚ Y LAS CIUDADES CAPI</p>		
112	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	<p>CAMPAÑAS MEDICAS INTEGRALES DE SALUD PREVENTIVA DESDE ENERO DEL 2022 HASTA 31 DE OCTUBRE DEL 2022</p>	<p>PARA EL AÑO 2022, ANTE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19, SE HAN VENIDO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, DESTACÁNDOSE 218 CAMPAÑAS DE SALUD, BRINDANDO 143,769 ATENCIONES A PERSONAS EN CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVAS.</p>	<p>EL ÁREA DE SALUD, HA VENIDO CUMPLIENDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI DE FORMA SATISFACTORIA, REALIZANDO CAMPAÑAS INTEGRALES EN LUGARES MUY VULNERABLES, COMO EN TODA LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO. ADEMÁS, SE DIO ATENCIÓN INMEDIATA, A LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON ESTA ACTIVIDAD OPERATIVA.</p>	<p>INFORME N° 46 -2022- MDSCP/SALUD/SGMSPV(DOC)M DSJM</p> <p>INFORME N° 79-2022- MIGM/SALUD/SGMSPV(DOC)MD SJM</p> <p>INFORME N° 114-2022- MIGM/SALUD/SGMSPV(DOC)MD SJM</p> <p>INFORME N° 154-2022- MIGM/SALUD/SGMSPV(DOC)MD SJM</p> <p>INFORME N° 192-2022- MIGM/SALUD/SGMSPV(DOC)MD SJM</p> <p>INFORME N° 211-2022- MIGM/SALUD/SGMSPV(DOC)MD SJM</p> <p>INFORME N° 239 -2022- MEST/SALUD/SGMSPV(DOC)MD SM</p> <p>INFORME N° 255-2022- WTBf/SALUD/SGMSPV(DOC)MD SJM</p> <p>INFORME N° 270-2022- WTBf/SALUD/SGMSPV(DOC)MD SJM</p>
113	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	<p>EVENTO DE INAUGURACION DEL MUNINET REALIZADO EL DIA SABADO 6 DE ABRIL</p>	<p>EVENTO REALIZADO EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA MUNICIPALIDAD SIENDO LOS BENEFICADOS EL PÚBLICO EN GENERAL ASISTENTE AL LUGAR.</p>	EJECUTADO	<p>MEMORANDUM N°110-2019-SGJECD</p>

114	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA INSTALACIÓN Y OPERATIVIDAD DE ALMACÉN ADELANTADO DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA ENTRE LA MML Y LA MDSJM	<p>ARTICULAR LOS ESFUERZOS Y ESTABLECER RELACIONES DE APOYO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES PARA EJECUTAR LAS ACCIONES CONJUNTAS DE RESPUESTA INMEDIATA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GRD ESTABLECIDO POR LA LEY N° 29664 Y SU REGLAMENTO.</p> <p>SIN EMBARGO, DEBIDO A INCONVENIENTES SE BUSCA UNA ADENDA, PARA EL CAMBIO DE DIRECCIÓN PARA EL ALMACÉN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA</p>	<p>VIGENTE</p> <p>EN PROCESO, PARA UNA ADENDA DEL CAMBIO DE DIRECCIÓN PARA USO TEMPORAL DEL ALMACÉN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA</p>	<p>APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONCEJO N° 10-2022/MDSJM POR PARTE DE LA MDSJM Y EL ACUERDO DE CONCEJO N° 230-2022 POR PARTE DE LA MML</p> <p>SE REMITIÓ MEDIANTE EL OFICIO N°041-2022-SGGRD-GDU-MDSJM, A LA GERENCIA DE GRD DE LA MML EL CAMBIO DE DIRECCIÓN PARA SU USO TEMPORAL DEL ALMACÉN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA</p>
115	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGO SÍSMICO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2021	<p>EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y EL CENTRO DE ESTUDIOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES ¿PREDES, SE ELABORÓ UN ESTUDIO DE ANÁLISIS DEL RIESGO SÍSMICO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, CON EL OBJETIVO DE EVALUAR LOS NIVELES DE RIESGO EXISTENTES EN EL DISTRITO, DETERMINANDO MEDIDAS DE CONTROL.</p> <p>SOBRE EL PARTICULAR, ES NECESARIO QUE ESTE ESTUDIO PUEDA BRINDAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE PERMITAN ESTABLECER LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, ASÍ COMO LOS PLANES ESPECÍFICOS PARA LA GESTIÓN REACTIVA DEL RIESGO</p>	<p>LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO DE PREDES Y LA MDSJM, DETERMINADAS POR LA ASISTENCIA TÉCNICA DE CENEPRED.</p>	<p>MEDIANTE EL OFICIO N° 00568-2022-CENEPRED/DGP-2.0, EN LA CUAL HACE MENCIÓN EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO DE PREDES Y LA MDSJM, DETERMINADAS POR LA ASISTENCIA TÉCNICA DE CENEPRED.</p>

116	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PPRRD 2023-2025	<p>LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MDSJM, SOLICITO ASISTENCIA TÉCNICA AL CENEPRED PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO Y SE TUVO UN AVANCE DEL 60% EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN.</p> <p>SE HA TENIDO REUNIONES CON EL EQUIPO TÉCNICO DEL GTGRD, CON LA PRESENCIA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENEPRED, DANDO INICIO DE ESTA MANERA AL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN.</p>	EN PROCESO DE LA FORMULACIÓN	<p>SE ENCUENTRA EN ETAPA DE FORMULACIÓN EL PPRRD. ASIMISMO, MEDIANTE LA R.A. N° 155-2021/MDSJM, SE CONFORMÓ EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PPRRD DE SJM.</p> <p>ASIMISMO, SE REMITIÓ MEDIANTE EL OFICIO N° 23-2022-SGGRD-GDU/MDSJM, LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PPRRD A CENEPRED, DEBIDO A LOS CAMBIOS INSTITUCIONAL DE CENEPRED.</p>
117	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2022-2023	<p>APROBAR EL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2022-2023, COMO INSTRUMENTO QUE PERMITA ORIENTAR LAS ACCIONES DE RESPUESTA, EN CASO DE EMERGENCIA O DESASTRE, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL NIVEL DISTRITAL QUE HACEN PARTE DEL SINAGERD, CONSIDERANDO LOS RIESGOS EXISTENTES EN EL DISTRITO Y LOS MEDIOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, A FIN DE BRINDAR UNA RESPUESTA OPORTUNA, EFICAZ Y EFICIENTE; Y ASISTIR A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN PELIGRO INMINENTE O QUE HAYAN SOBREVIVIDO A LOS EFECTOS DAÑINOS DE UN FENÓMENO NATURAL O INDUCIDO POR LA ACTIVIDAD HUMANA, BRINDANDO EL SOCORRO Y LA ASISTENCIA HUMANITARIA, EL MISMO QUE CONSTA DE 152 FOLIOS.</p>	EN PROCESO DE APROBACIÓN MEDIANTE DISPOSITIVO LEGAL	<p>MEDIANTE EL ACTA DE LA 3ERA REUNIÓN DE LA PDC DE SJM, FUE VALIDADO POR LOS MIEMBROS DE LA PLATAFORMA. ASIMISMO, MEDIANTE EL ACTA DE LA 3ERA REUNIÓN DEL GTGRD FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL GTGRD DE LA MDSJM</p> <p>FINALMENTE, FUE REMITIDO MEDIANTE EL INFORME N° 131-2022-SGGRD-GDU-MDSJM, PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA</p>

118	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	II PROGRAMA DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADOS EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN - VER DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	SE HAN FORMADO 34 VOLUNTARIOS/AS EN EL VOLUNTARIADO DE EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN ¿ VER SJM, QUIENES HAN SIDO FORMADOS, CAPACITADOS Y EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, SEGÚN ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL VER, CAPACITÁNDOSE EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES QUE COMPRENDEN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: MARCO LEGAL DEL VOLUNTARIADO, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, MAPAS COMUNITARIOS DE RIESGO, PLANES FAMILIARES DE EMERGENCIAS, CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS ¿ COE, SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN ¿ SINPAD, MANEJO DE TELECOMUNICACIONES, EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES ¿ EDAN, ASISTENCIA ALIMENTARIA, GESTIÓN DE ALBERGUES, PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, COMPORTAMIENTO DEL FUEGO, PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS, BÚSQUEDA Y RESCATE.	APROBADO	MEDIANTE LA R.A. N° 180-2022/MDSJM, SE RECONOCE A 34 VOLUNTARIOS/AS COMO VOLUNTARIOS EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN ¿ VER DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
119	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	MANUAL DE FUNCIONAMIENTO EL COED SAN JUAN DE MIRAFLORES	EL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO EL COED SAN JUAN DE MIRAFLORES, ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL COED, PARA OBTENER RECABAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGROS INMINENTES. ASIMISMO, ESTABLECE SUS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS Y SU OPERACIÓN	APROBADO Y VIGENTE	MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 164-2022/MDSJM, SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO EL COED SAN JUAN DE MIRAFLORES

120	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL ¿ COED SAN JUAN DE MIRAFLORES	<p>SE HA CONFORMACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL ¿ COED SAN JUAN DE MIRAFLORES, ENCARGADO DE OBTENER, RECABAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGROS INMINENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL - COED, EL MISMO QUE QUEDA ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>¿JEFE DEL COED SJM (ALCALDE DISTRITAL DE SJM)</p> <p>¿COORDINADOR DEL COE (SUBGERENTE DE GRD)</p> <p>¿MÓDULO DE EVALUADOR DEL COE</p> <p>¿MÓDULO DE OPERACIONES / LOGÍSTICA</p> <p>¿MÓDULO DE COMUNICACIONES / MONITOREO / PRENSA</p>	APROBADO Y VIGENTE	MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 164-2022/MDSJM, SE APRUEBA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL ¿ COED SAN JUAN DE MIRAFLORES
-----	---	---	---	--------------------	---

121	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	<p>LA DEFENSORÍA DE LA NIÑA NIÑO Y ADOLESCENTE (DEMUNA), ES UN SERVICIO ENCARGADO DE PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES; ES UN SERVICIO GRATUITO Y ESPECIALIZADO QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL, CON EL OBJETIVO DE RESTAURAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MEDIANTE LA CONCILIACIÓN EN MATERIA DE ALIMENTOS, TENENCIA Y RÉGIMEN DE VISITAS.</p>	<p>MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 077-2020-MIMP-DSLD DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2020, LA DEMUNA DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES OBTUVO LA ACREDITACIÓN N° 15182 PARA ACTUAR EN EL PROCEDIMIENTO POR RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE CONFORMIDAD CON LA FUNCIÓN ESTABLECIDA EN EL INCISO B) DEL NUMERAL 45.2 DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, MODIFICADO POR DECRETO SUPREMO N° 001-2018- MIMP. LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA DEMUNA ACREDITADA PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS POR ¿RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR¿ RADICA EN QUE LA LOCALIDAD CUENTA CON UN SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN PROMOCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE PERDER SUS CUIDADOS PARENTALES CON LAS ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE DEN LA EXIGIBILIDAD NECESARIA A DICHS PROCEDIMIENTOS, A TRAVÉS DE MANDATOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN LAS RESOLUCIONES QUE EMITA LA DEMUNA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO POR RIESGO DE DESPROTECCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN POR RIESGO QUE GARANTICE A MEDIANO PLAZO LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO VULNERADO DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE.</p> <p>EN EL MARCO DE LO ANTES SEÑALADO LA DEMUNA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, DESDE LA ACREDITACIÓN OBTENIDA, HA RECEPCIONADO Y ATIENDE CASOS DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR, DERIVADOS POR INSTITUCIONES COMO LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL ¿ UPE LIMA</p>	<p>ACTUALMENTE DEMUNA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES SE ENCUENTRA CON LA ACREDITACIÓN ACTIVA.</p>	<p>LA INFORMACIÓN ESTÁ DEBIDAMENTE SUSTENTADA EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 077-2020-MIMP-DSLD DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2020 EN LA CUAL SE APRECIA QUE LA DEMUNA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES CUENTA CON ACREDITACIÓN N° 15182.</p>
-----	---	---	--	--	---

			SUR, MINISTERIO PÚBLICO, COMISARIAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ETC., LOS CUALES ESTÁN SIENDO ATENDIDOS MEDIANTE LAS ACCIONES DE DEFENSA ESTABLECIDAS DE ACUERDO A LAS FUNCIONES DE ACTUACIÓN DE LA DEMUNA. HABIÉNDOSE EMITIDO HASTA EL MOMENTO 13 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS.		
122	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A MUJERES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	COMO PARTE DEL DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SE REALIZARON UNA SERIE DE FÓRUMS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD CON EL OBJETIVO DE EMPODERAR A LA MUJER Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GENERO. ASIMISMO, SE HAN LLEVADO ACABO LAS ACTIVIDADES, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN EN TALLERES DE EMPRENDIMIENTO (JOYERÍA, COSMETOLOGÍA, ESTILISMO, ALISADOS, MICROBLANDIG, ETC), LAS CUALES FUERON DICTADAS EN LA CASA DE LA JUVENTUD. ASIMISMO, SE BRINDÓ EL SERVICIO GRATUITO DE PELUQUERÍA A LA POBLACIÓN DE PAMPLONA BAJA Y ZONA URBANA.	EJECUTADO	- MEMORANDO N° 370-2022-MDSJM/GMDS - INFORME N° 072-2022-MDSJM/GMDS

123	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	INSPECCIONES SANITARIAS EN PREVENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA (COVID 19) DESDE EL AÑO 2019 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2022	<p>¿QUE, EN AÑO 2019, EL ÁREA DE SALUD ERA UNA SUBGERENCIA, SIENDO ESTA ¿LA SUBGERENCIA DE SALUD PÚBLICA¿, DONDE SE DESTACARON 03 INSPECCIONES SANITARIAS EN PREVENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, BRINDANDO ATENCIÓN A 408 ESTABLECIMIENTOS Y/O EXPENDEDORES DE ALIMENTOS.</p> <p>¿EN EL AÑO 2020, SE DESTACARON 3060 INSPECCIONES SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS Y/O EXPENDEDORES DE ALIMENTOS.</p> <p>¿EN EL AÑO 2021, SE DESTACARON 3224 INSPECCIONES SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS Y/O EXPENDEDORES DE ALIMENTOS.</p> <p>¿EN EL AÑO 2022, SE DESTACARON 2872 INSPECCIONES SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS Y/O EXPENDEDORES DE ALIMENTOS.</p> <p>EN CONCLUSIÓN, EN LO QUE ABARCO LA GESTIÓN DESDE EL AÑO 2019 HASTA EL AÑO 2022, SE REGISTRARON 9,564 INSPECCIONES SANITARIAS, QUE ABARCO DESDE MERCADOS DE ABASTOS, HOTELES, BODEGAS ENTRE OTROS.</p>	QUE, EL ÁREA DE SALUD, HA VENIDO CUMPLIENDO LA ACTIVIDAD OPERATIVA DE FORMA SATISFACTORIA, CUMPLIENDO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA, Y HACIENDO HINCAPIÉ DE ELLO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIOS DE ALIMENTOS Y NO ALIMENTOS EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES.	<p>¿INFORME N° 28-2019/SGSP/GDIS/MDSJM.</p> <p>¿INFORME N° 71-2019/SGSP/GDIS/MDSJM.</p> <p>¿INFORME N° 121-2019/SGSP/GDIS/MDSJM.</p> <p>¿INFORME N° 05-JHA-2020/SALUD-SGMSPV/MSJM (ENERO)</p> <p>¿INFORME N° 07-JHA-2020/SALUD-SGMSPV/MSJM (FEBRERO)</p> <p>¿INFORME N° 10-CRLY-2020/SALUD-SGMSPV/MSJM (MARZO)</p> <p>¿INFORME N° 11-MBA-2020/SALUD-SGMSPV/MSJM (JUNIO)</p> <p>¿INFORME N° 06-CRLY-2021/SALUD-SGMSPV/MSJM (SEGUNDO SEMESTRE JUL A DIC 2020)</p> <p>¿INFORME N°09-2021-SGMSPV/GDMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N°16-2021-SGMSPV/GDMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N°23-2021-SGMSPV/GDMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N° 67-CRLY/SGMSPV(DOC)GMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N°100-2021-SGMSPV/GDMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N°122-2021-CRLY/SALUD-SGMSPV/GDMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N° 217-2021-MDSCP/SALUD-SGMSPV</p> <p>¿INFORME N° 238-2021-MDSCP/SALUD-SGMSPV</p> <p>¿INFORME N° 10-2022/MDSM/SALUD/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N° 27,76,103,153,-2022/MIGM/SALUD/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM</p> <p>¿INFORME N° 211,239-2022/MEST/SALUD/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM</p>
-----	---	--	---	---	--

					¿INFORME N° 257,267-2022/WTBF/SALUD/SGMSPV(DOC)/GMDS/MDSJM
124	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	POI 2022- DIFUSIÓN EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN INFANTIL DIRIGIDO A FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 36 MESES DE EDAD EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.	SE CUMPLIERON CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2022, REALIZANDO 9 SESIONES INFORMATIVAS A TRAVÉS DE CAMPAÑAS, BENEFICIANDO A 407 FAMILIAS	SE EJECUTARON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022 Y SE REALIZÓ LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE	INFORME N° 031-2022-JACS/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N° 051-2022-JACS/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N° 073-2022-JACS/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N° 091-2022-JACS/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N° 103-2022-RCC/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N° 119-2022-RCC/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N° 130-2022-RCC/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N° 140-2022-RCC/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJM INFORME N° 149-2022-RCC/SGMPV(DOC)/GMDS/MDSJM
125	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	EVENTO "HALLOWEEN-CRIOLLO"	EVENTO REALIZADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2019 EN LA PLAZA DE ARMAS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE ARTISTAS INVITADOS; DIRIGIDO Y SIENDO LOS BENEFICADOS EL PÚBLICO EN GENERAL	EJECUTADO	MEMORANDUM N°338-2019-SGJECD-GIDS-MDSJM
126	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	TALLERES DE VERANO 2019 DE ENERO A FEBRERO	SE REALIZARON TALLERES DEPORTIVOS Y CULTURALES COMO; FULTBOL VOLEY, KARATE, BALLE, AJEDREZ, RUGBY, ETC, QUE ALCANZO 2,050 BENEFICIARIOS ENTRE 5 A 29 AÑOS	EJACUTADO	MEMORANDUM N°161-2019-SGJECD

127	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PROYECTO DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMISARÍA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO REEPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA - GSCYV	ESTE PROYECTO CUENTA CON LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE POR PARTE DE ESTA GERENCIA Y OTRAS UNIDADES ORGÁNICAS, EL MISMO QUE FUE IMPULSADO POR LOS VECINOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA, QUIENES COORDINARON CON ESTA UNIDAD ORGÁNICA, YA QUE ESTABA COMO PENDIENTE DESDE HACE VARIOS AÑOS. EN LA ACTUALIDAD, SE ENCUENTRA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.	EN PROCESO DE SEGUIR CON EL TRÁMITE REGULAR	INFORME N° 077-2022-GSCYV/MDSJM DE FECHA 07SET2022.
128	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO MES DE SETIEMBRE - OCTUBRE 2021	CUMPLIENDO CON NUESTRAS FUNCIONES ESTIPULADAS EN ROF , SE REALIZO LOS SIGUIENTES EVENTOS "33 MUSICAL", ENCUENTRO JUVENIL "BATALLA DE GALLOS", ESCUELA DE LIDERAZGO, INTERNET PARA TODOS,PROGRAMA FESTIKIDS EN TU BARRIO, CONCURSO HEROES DEL FOLKLORE, BENEFICIANDO A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS , JOVENES Y ADULTOS DE LA COMUNIDAD, ASIMISMO LOS TALLERES DE KARATE, CAPOERIA, FULLBODY, FALUN DAFA	EJECUTADO	MEMORANDUM N°1434-2021-GMDS
129	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CONCURSO DE RELATOS NAVIDEÑOS - 20 DICIEMBRE 2021	SE REALIZO EL CONCURSO DE RELATOS NAVIDEÑOS 2021 EL 20 DE DICIEMBRE EN LA QUE SE BENIFICARON NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ESTEN CURSANDO EL PNIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LAS I.E. PUBLICAS Y PRIVADAS.	EJECUTADO	MEMORANDUM N°1670-2021-GMDS
130	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	SE REALIZO FERIA GASTRONOMICA "APRENDE Y EMPRENDE" SE REALIZO EN EL MES DE OCTUBRE 2021	SE ORGANIZA EL EVENTO FERIA GASTRONOMICA "APRENDE Y EMPRENDE", QUE SE REALIZO LOS DIAS 29, 30, 31 DE OCTUBRE 2021, EN EL HORARIO DE 10AM A 10PM EN LA PLAZA DE ARMAS, EN LA QUE SE DIO LA OPORTUNIDAD A LOS EMPRENDEDORES PARA LA REACTIVACION DE SUS ACTIVIDAD A CAUSA DE LA PANDEMIA .	EJECUTADO	MEMORANDUM N°1158-2021-GMDS

131	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	INFORME N° 582-2022-SGRRHH-GAF-MDSJM	<p>ORDENAR LOS CARGOS POR GRUPOS OCUPACIONALES, DISTINGUIENDOLOS, JERARQUIZANDOLOS Y ESTABLECIENDO SUS REQUISITOS MINIMOS A FIN DE FACILITAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN GENERAL.</p> <p>PROPORCIONAR A LA ALTA DIRECCIÓN INFORMACIÓN DE LOS CARGOS A EFECTOS QUE ESTA ADOpte LAS MEDIDAS Y ACCIONES DE PERSONAL DE SU COMPETENCIA.</p> <p>PROPORCIONAR AL ORGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERISTICAS DE LOS CARGOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO.</p> <p>RACIONALIZAR LOS CARGOS EXISTENTE EN LA ENTIDAD PARA QUE ESTOOS PUEDAN CUMPLIR CON EL ROL QUE LES COMPETE DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE Y EN ESE SENTIDO APOYAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.</p>	EN PROCESO DE REVISIÓN	CLASIFICADOR DE CARGOS
-----	---	--------------------------------------	---	------------------------	------------------------

132	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)	<p>CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2019 SE REALIZÓ LOS ANALISIS DE LAS CUENTAS CONTABLES DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2019 SE REALIZARON LOS ARQUEOS DE LA CAJA CENTRAL DE LA MDSJM 2019</p> <p>CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020 PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020 SE REALIZÓ LOS ANÁLISIS DE LAS CUENTAS CONTABLES DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2020 SE REALIZARON LOS ARQUEOS DE LA CAJA CENTRAL DE LA MDSJM 2020</p> <p>CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021 PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2021 SE REALIZÓ LOS ANÁLISIS DE LAS CUENTAS CONTABLES DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2021 SE REALIZARON LOS ARQUEOS DE LA CAJA CENTRAL DE LA MDSJM 2021 SE DIO INICIO AL PROCESO DE SINCERAMIENTO CONTABLE SEGÚN DIRECTIVA N°003-2021-EF/51.01</p> <p>CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022 PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS AL III TRIMESTRE 2022 SE REALIZARON LOS ARQUEOS DE LA CAJA CENTRAL HASTA EL MES DE NOVIEMBRE 2022 SE APRUEBA LOS RESULTADOS DEL AVANCE DEL PERIODO COMPRENDIDO AL I TRIMESTRE 2022 DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE SE APRUEBA LOS RESULTADOS DEL AVANCE DEL PERIODO COMPRENDIDO AL II TRIMESTRE 2022 DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO</p>	AÑO 2019 APROBADO AÑO 2020 APROBADO AÑO 2021 APROBADO AÑO 2022 EN PROCESO	2019 OFICIO N°052-2020-ALC-MDSJM 2020 INFORME N° 031-2021-SGC-GAF/MDSJM 2021 INFORME N°042-2022-SGC-GAF/MDSJM RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°168-2021/MDSJM 2022 INFORME N°133-2022-SGC-GAF/MDSJM RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2022-A/MDSJM RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2022-A/MDSJM
-----	---	--	---	--	---

			CONTABLE		
133	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS (MPP)	ESTRUCTURAR LOS PERFILES DE PUESTOS DE UNA ENTIDAD PARA PRECISAR DÓNDE, CÓMO Y CUÁNDO CADA PERSONA VA A PRESTAR UN SERVICIO	EN PROCESO DE ELABORACIÓN	MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS (MPP)
134	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0094-2010-MDSJM	REFLEJAR EN TÉRMINOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS EL GASTO GLOBAL QUE REPRESENTA CONTAR CON DETERMINADA CANTIDAD Y CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	VIGENTE	PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL (PAP)

135	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	1.- DIRECTIVA DE CARTA FIANZA 2.- DIRECTIVA DEL FONDO DE CAJA CHICA	<p>AÑO 2019</p> <p>1.- EVOLUCIÓN DE INGRESOS :SE OBSERVO UNA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EN EL AÑO 2019 A DIFERENCIA DE AÑOS ANTERIORES. DICHO INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN SE DEBE A LA ESTRATEGIA PLANTEADA POR NUESTRA SUB GERENCIA EN APERTURAR MAYORES CAJAS Y BRINDAR UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA AL CIUDADANO SANJUANINO.</p> <p>2.- INNOVACIÓN Y RESTRUCTURACIÓN DEL MÓDULO DE CAJA, SE PUEDO MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN EN CADA MÓDULO DE LAS CAJERAS, PARA UNA MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO SANJUANINO.</p> <p>AÑO 2020</p> <p>1.- IMPLEMENTACIÓN DE TRES NUEVOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNA CONTADORA DE BILLETES, A FIN DE MEJORAR LA RÁPIDEZ DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO SANJUANINO.</p> <p>2.- INNOVACIÓN Y RESTRUCTURACIÓN DEL MÓDULO DE CAJA, SE PUEDO MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN EN CADA MÓDULO DE LAS CAJERAS, PARA UNA MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO SANJUANINO.</p> <p>3.- COBRO CON POS-NIUBUZ, APARTIR DEL MES DE MAYO DEL 2020, SE PUDO REALIZAR LOS PAGOS CON DIVERSAS TARJETAS DE CRÉDITO Y DE AHORRO DE LOS DISTINTOS BANCOS (DINNER CLUB, AMERICAN EXPRESS, MASTERCARD, VISANET, ETC.)</p> <p>4.- CONVENIO DE RECAUDACIÓN, SE TOMO LAS ACCIONES DADO EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, REALIZANDO CONVENIOS SUSCRITOS CON LOS BANCOS BBVA CONTINENTAL Y SCOTIABANK, PARA EL PAGO DE LOS TRIBUTOS VÍA INTERNET, MEDIANTE AGENTES AUTORIZADOS Y EN VENTANILLA DE LOS BANCOS.</p> <p>5.- INNOVACIÓN Y RESTRUCTURACIÓN DEL MÓDULO DE CAJA, SE PUDO</p>	<p>1.- REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA DE CAJA (LUNAS, PISOS Y MÓDULOS).</p> <p>2.- IMPLEMENTACIÓN DE TRES NUEVOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNA CONTADORA DE BILLETES.</p> <p>3.- CONVENIO DE RECAUDACIÓN CON LOS BANCOS SCOTIABANK Y BBVA.</p> <p>4.- ADQUISICIÓN DE UNA CAJA FUERTE PARA CUSTODIAR LA RECAUDACIÓN DIARIA DE INGRESOS, ASI COMO LOS TÍTULOS DE VALORES (CHEQUES, CARTAS FIANZAS, ETC).</p> <p>5.- IMPLEMENTACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ARCHIVO DE LA SUB GERENCIA DE TESORERÍA (5TO PISO) A FIN DE CONTAR CON LOS COMPROBANTES EMITIDOS DE MANERA, CORRECLATIVA Y EN BUEN ESTADO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2022, 2021 Y 2020.</p>	<p>1.- DIRECTIVA QUE REGULA LA VERIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, CUSTODIA, RENOVACIÓN, EJECUCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE CARTAS FIANZA Y PÓLIZAS DE CAUCIÓN PRESENTADAS ANTE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.</p> <p>2.- RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 23-2021-GM/MDSJM.</p> <p>3.- DIRECTIVA QUE REGULA LA HABILITACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO DE CAJA CHICA PARA PAGOS EN EFECTIVO.</p> <p>4.- RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 084-2021-GM/MDSJM.</p> <p>5.- INFORME N° 021-2020-SGT-GAF/MDSJM.</p> <p>6.- INFORME N° 320-2020-SGT-GAF/MDSJM.</p> <p>7.- INFORME N° 088-2021-SGT-GAF/MDSJM.</p> <p>8.- INFORME N° 065-2022-SGT-GAF/MDSJM.</p> <p>9.- INFORME N° 323-2022-SGT-GAF/MDSJM.</p> <p>10.- INFORME N° 426-2022-SGT-GAF/MDSJM.</p>
-----	---	--	---	--	---

			<p>MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN EN CADA MÓDULO DE LAS CAJERAS, TOMANDO LAS ACCIONES DADO EL ESTADO SANITARIA.</p> <p>AÑO 2021</p> <p>1.- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD AUDITORA, ESTA SUB GERENCIA PRESENTO LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA SOCIEDAD AUDITORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA SU CONTINUA EVALUACIÓN.</p> <p>2.- INNOVACIÓN Y RESTRUCTURACIÓN DEL MÓDULO DE CAJA, CON APOYO CONJUNTO ENTRE EL PERSONAL DE TESORERÍA, SE PUDO MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN EN CADA MÓDULO DE LAS CAJERAS, TOMANDO LAS ACCIONES DADO EL ESTADON DE EMERGENCIA SANITARIA.</p> <p>3.- APERTURA DE CUENTA, ESTA SUB GERENCIA DE FORMA OPORTUNA Y AFIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN OPTIMA, REALIZANDO LOS CONVENIOS SUSCRITOS, SE APERTURA DOS CUENTAS CORRIENTES CON LOS BANCOS BBVA Y SCOTIABANK.</p> <p>AÑO 2022</p> <p>1.- SE REMITIÓ INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA SOCIEDAD AUDITORA (SOA) "ÁNGEL LÓPEZ AGUIRRE &ASOCIADOS CC.PP.S.C. EN LOS PLAZSO ESTABLECIDOS, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018 DEL MISMO MODO SE REMITIÓ LA INFORMACIÓN AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI) EN REFERENCIA A LOS SOLICITADO POR LA (SOA)" GUTIÉRREZ PINTO & ASOCIADOS S.C." CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2018,2019 Y 2020.</p> <p>2.- IMPLEMENTACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ARCHIVO DE LA SUB GERENCIA A FIN DE TENER LOS DOCUEMENTOS(COMPROBANTES DE</p>		
--	--	--	---	--	--

			<p>PAGO) DE MANERA ORDENADO EN BUEN ESTADO Y CORRELATIVA DE LOS AÑOS 2022,2021 Y 2020.</p> <p>3.- LA ADQUICISIÓN DE UNA CAJA FUERTE PARA CUSTODIAR LA RECAUDACIÓN DIARIA DE INGRESOS, ASI COMO LOS TÍTULOS DE VALORES (CHEQUES, CARTAS</p>		
136	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0038-2012-MDSJM	<p>ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REGULAR LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES.</p> <p>LOGRAR UNA ADECUADA Y ORDENADA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN.</p>	VIGENTE	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJADORES (RIT) / REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES (RISC)
137	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD (CPE)	<p>VALORIZAR INTEGRALMENTE LOS DIFERENTES PUESTOS AL INTERIOR DE UNA ORGANIZACIÓN.</p> <p>GESTIONAR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE SUS RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ORDENADA DE SUS PUESTOS Y POSICIONES.</p>	POR INICIAR	CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD (CPE)

138	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	ORDENANZA N° 000142-2010-MDSJM	DISTRIBUIR LOS CARGOS ESTRUCTURALES DEFINIDOS EN EL MCC PARA DISTRIBUIRLOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANIZACIONALES DE LA ENTIDAD, SOBRE LA BASE DE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA PREVISTA EN SU ROF O MOP, SEGÚN CORRESPONDA. SISTEMATIZAR INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS, PUES EN ÉL SE PRECISA LA TOTALIDAD DE CARGOS ESTRUCTURALES Y POSICIONES EN DETERMINADA UNIDAD ORGANIZACIONAL, LA CLASIFICACIÓN DE ESTOS (CONFIANZA O NO), Y SU SITUACIÓN (OCUPADO / PREVISTO); CONTRIBUYENDO A VIABILIZAR LA VINCULACIÓN DE PERSONAS A LAS ENTIDADES PÚBLICAS, EN LOS SUPUESTOS QUE CORRESPONDA Y ATENCIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VIGENTE.	CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP)
139	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	MANUAL DE ORGANIACION Y FUNCIONES	DOCUMENTO TÉCNICO NORMATIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DONDE SE DESCRIBE Y ESTABLECE LA FUNCIÓN BÁSICA, LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS, LAS RELACIONES DE AUTORIDAD, DEPENDENCIA Y COORDINACIÓN, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS O PUESTOS DE TRABAJO.	VIGENTE	RSOLUCION DE ALCALDIA 000095-2021
140	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	TUPA	ACTUALIZACION DE LOS MONTOS PARA UNA MEJOR ATENCION A CIUDADANO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.	VIGENTE	ORDENANZA N° 453-2021
141	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES	ESTABLECER FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES ORGANICAS	IMPLEMENTADO	ORDENENZA N ° 417/MDSJM
142	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020-2024	3 DE LAS AEI QUE FORMAN PARTE DE LAS OEI OBTUBIERON UNB BALOR POR ENCIMA DE LOS 80.77% DE AVANCE	EN EJECUCION	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 336-MDSJM

143	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO	RESULTADOS DISPONIBLE EN : HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/MUNISJM/INFORMES-PUBLICACIONES/3203253-REPORTE-DE-SEGUIMIENTO-DEL-PLAN-DE-DESARROLLO-LOCAL-CONCERTADO-PDLC-2017-2021-JUNIO-2022	CONCLUIDO	ORDENENZA 334-MDSJM
-----	---	-------------------------------------	--	-----------	---------------------

1 Detallar por unidad ejecutora de corresponder

2 Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
----	-------------------------------	-----------	---	---------------------

1	<p>FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE DENTRO DE LA URB. ENTEL PERÚ, DEBIDO AL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN ZONAS RESIDENCIALES, CONTRAVINIENDO LA ZONIFICACIÓN Y CAUSANDO EL POSICIONAMIENTO DE LA PROSTITUCIÓN EN LA ZONA.</p>	<p>DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, URBANIZACIÓN ENTEL PERÚ, CALLE LAS BEGONIAS Y ALEDAÑAS.</p>	<p>SE DECLARÓ LA NULIDAD DE 4 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO OTORGADAS A ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE DENTRO DE LA URBANIZACIÓN ENTRE LOS AÑOS 2018 Y 2019, MEDIANTE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES GERENCIALES: R.G. N°071-2020-GDE/MDSJM DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2020, R.G. N°072-2020-GDE/MDSJM DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2020, R.G. N°074-2020-GDE/MDSJM DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y R.G. N°002-2021-GDE/MDSJM DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2021. ASIMISMO, SE DISPUSO LA CLAUSURA DEFINITIVA DE ESTABLECIMIENTOS ALEDAÑOS QUE NO CONTABAN CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS Y EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN RELACIONADA A ESTOS ESTABLECIMIENTOS. POR OTRO LADO, SE REALIZÓ EL RETIRO DE LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS.</p> <p>EN LA ACTUALIDAD SOLO EN EL SECTOR EN CUESTIÓN EXISTEN 24 LOCALES QUE A PESAR DE REALIZAR LAS ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN SIGUEN OPERATIVAS DEBIDO A LAS ACCIONES DE AMPARO INTERPUESTAS, SIN EMBARGO SE TIENE EL REGISTRO DE 141 SANCIONES INTERPUESTAS A LOS LOCALES QUE BRINDAN SERVICIO DE HOSPEDAJE EN ESE SECTOR</p>	<p>REALIZAR OPERATIVOS DE CONTROL POSTERIOR A FIN DE EVITAR QUE DICHOS ESTABLECIMIENTOS VUELVAN A OPERAR. ASIMISMO, RESOLVER EN INSTANCIAS SUPERIORES LOS RECURSOS LEGALES PRESENTADOS POR LOS DUEÑOS DE LOS PRECITADOS ESTABLECIMIENTOS PARA EVITAR SU REAPERTURA</p>
---	--	--	---	--

2	AGLOMERACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO INFORMAL EN EL SECTOR CIUDAD DE DIOS, GENERANDO DESORDEN, CONGESTIÓN VEHICULAR Y MALESTAR EN LOS POBLADORES DEL DISTRITO	DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, URBANIZACIÓN CIUDAD DE DIOS ZONAS A Y K. CRUCE DE LAS AVENIDAS SAN JUAN Y DE LOS HÉROES	<p>EN OCTUBRE DEL AÑO 2021, SE REALIZÓ EL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL SECTOR EN MENCIÓN, LUEGO SE LES CONVOCÓ A CHARLAS A FIN DE OFRECERLES VÍAS DE FORMALIZACIÓN, COMO PUESTOS DE TRABAJO, REUBICACIÓN EN FERIAS CON APOYO DE LA MUNICIPALIDAD Y ALQUILER DE STANDS QUE FUERON FACILITADOS A PRECIOS BAJOS POR LOS DUEÑOS DE LAS GALERÍAS COMERCIALES DEL SECTOR. AL RESPECTO SE CALCULÓ UN TOTAL DE 832 COMERCIANTES AMBULANTES INFORMALES QUE GENERAN UNA PROBLEMÁTICA QUE SE HA PROLONGADO DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN LA ZONA, POR LO QUE SE REQUIERE UN TRABAJO INTEGRAL Y SOSTENIDO PARA LOGRAR LA ERRADICACIÓN DEL PROBLEMA</p> <p>ASI MISMO LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES PUBLICO LA ORDENANZA N°430-2020/MDSJM, QUE TUVO COMO OBJETIVO APROBAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y BIOSEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR, MITIGAR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL DISTRITO, A RAZÓN DE ELLO SE IMPUSIERON 785 NOTIFICACIONES MUNICIPALES, EL CÓDIGO DE INFRACCIÓN N°1.4.8 QUE DICE: POR NO IMPLEMENTAR PROTOCOLOS SANITARIOS PARA TRABAJADORES Y/O CONSUMIDORES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, FUE POR EL QUE LOS FISCALIZADORES IMPUSIERON MÁS NOTIFICACIONES MUNICIPALES.</p>	CONTINUAR CON EL TRABAJO DE CONCIENTIZACIÓN E INDUCCIÓN A LA FORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES QUE OCUPAN LA VÍA PÚBLICA EN EL SECTOR CIUDAD DE DIOS
---	--	---	--	---

3	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES DE VENTA DE PLANTAS ORNAMENTALES , LAS CAMELIAS Y MEGA SUR, UBICADOS EN LA PROLONGACIÓN DE LA AV. PEDRO MIOTTA	DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, AV. PROLONGACIÓN PEDRO MIOTTA	EN EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2022, SE REALIZÓ EL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES QUE FORMAN PARTE DE LA FERIA DE VENTA DE PLANTAS ORNAMENTALES QUE OCUPA PARCIALMENTE LA MARGEN DE LA AV. PROLONGACIÓN PEDRO MIOTTA, CONTABILIZANDO UN TOTAL DE 89 PUESTOS CONSTRUIDOS CON MATERIAL NOBLE Y REJAS. CON ELLO SE HA PROCEDIDO A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE SU SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA ACTUAL Y LA FACTIBILIDAD DE LA REUBICACIÓN. ASIMISMO, SE INFORMÓ A LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA A FIN DE QUE PUEDA DISPONER ACCIONES EN LA PRECITADA VÍA DE CARÁCTER METROPOLITANO	CONCLUIR LA FACTIBILIDAD DE LA REUBICACIÓN DE DICHOS COMERCIANTES Y LIBERAR LA VÍA PÚBLICA DE LA PRECITADA OCUPACIÓN
4	REPARACION DE PARQUE; EN EL(LA) A.H JOSE MARIA ARGUEDAS, ZONA PANAMERICANA SUR DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES,PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2451400	PARQUE; EN EL(LA) A.H JOSE MARIA ARGUEDAS, ZONA PANAMERICANA SUR	ACCIONES REALIZADAS " SE CONVERSO CON LOS DIRIGENTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO CON LA FINALIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR LOS DIRIGENTES , POR LO QUE SE PROCEDIO A LA RESOLUCION DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO CON EL CONSORCIO ARGUEDAD/SJM MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N.º 105-2022-GAF/MDSJM DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2022	NINGUNA

3.6. Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
No se encontraron registros.				

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
No se encontraron registros.		

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
No se encontraron registros.				

¹ Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo³ + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

² Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

³ Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)